

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

-----En la ciudad de Villaguay, el seis de octubre de dos mil diez, en el salón del "Gran Hotel Villaguay", sito en Leandro Alem 427, se realiza la cuarta reunión ordinaria del corriente año del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Entre Ríos, la que es presidida por el señor Rector, ingeniero Jorge Amado GERARD, cuenta con la asistencia de los miembros consignados al pie de la presente y del ingeniero Daniel Luis CAPODOGLIO, a cargo de la Secretaría del cuerpo. Asisten en calidad de invitados, la señora secretaria Académica licenciada Roxana Gabriela PUIG; el señor Secretario de Asuntos Estudiantiles y de los Graduados, Leonel WEISHEIM; el señor Secretario Económico Financiero, contador Juan Manuel ARBELO; el señor Secretario de Extensión Universitaria y Cultura, médico Daniel Fernando Nicolás DE MICHELE; la señora Secretaria General, contadora Marlene Lilian LEIVA, el señor Secretario de Investigaciones Científicas, Tecnológicas y de Formación de Recursos Humanos, ingeniero Francisco CACIK, y el señor Subsecretario Económico Financiero, contador Pedro Ignacio VELAZCO. Siendo las quince y cuarenta, el señor Rector declara abierto el plenario para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: **Punto 1.-** Acta 2/10.- **Punto 2.-** EXP-RECT-UER: 0637/09 – Renuncia presentada por la profesora María Teresa RODRÍGUEZ al cargo de consejera superior por el cuerpo de docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud. **Punto 3.-** EXP-FBRO-UER: 0224/10 – Llamado a Concurso de la Facultad de Bromatología. **Punto 4.-** EXP-FCAG-UER: 0076/10 – Llamado a Concurso de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. **Punto 5.-** EXP-FCSA-UER: 0248/09 – Modificación del Ciclo de Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica de la Facultad de Ciencias de la Salud. **Punto 6.-** EXP-RECT-UER: 0303/08 – Informe Final del Proyecto de Investigación "Textos escolares, dictadura y transición democrática", de la Facultad de Ciencias de la Educación. **Punto 7.-** EXP-RECT-UER: 0831/08 – Informe Final del Proyecto de Investigación "Estudios de los mecanismos involucrados en la tolerancia al estrés en genotipos de maíz (*Zea mays L.*)", de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. **Punto 8.-** EXP-RECT-UER: 1371/08 – Informe Final del Proyecto de Investigación "Estudios de las actividades antimicrobianas de extractos vegetales de especies autóctonas de Entre Ríos", de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. **Punto 9.-** EXP-RECT-UER: 0034/09 – Informe Final del Proyecto de Investigación "Estudios de la capacidad antioxidante de especie de arándanos cultivadas en la región de Salto Grande", de la Facultad de Ciencias de la Alimentación. **Punto 10.-** EXP-UER: 0420/09 – Informe Final del Proyecto de Investigación "Cuatro años después. Desarrollo de la intimidad en las relaciones interpersonales de los adolescentes de Paraná de 17 a 20 años que cursan la escuela media", de la Facultad de Ciencias de la Educación. **Punto 11.-** EXP-FCAL-UER: 0070/10 – Informe Final del Proyecto de Investigación de Director Novel "Aislamiento, caracterización e identificación de bacterias del ácido acético a partir de arándanos", de la Facultad de Ciencias de la Alimentación. **Punto 12.-** EXP-FCSA-UER: 0645/10 – Informe Final del Proyecto de Investigación "Estudio epidemiológico sobre la prevalencia de colonización por *Streptococcus* Grupo B en embarazadas del tercer trimestre", de la Facultad de Ciencias de la Salud. **Punto 13.-** EXP-RECT-UER: 1327/08 – Informe Final del Proyecto de Investigación de Director Novel "Tratamiento de señales biomédicas con métodos no convencionales", de la Facultad de Ingeniería. **Punto 14.-** EXP-RECT-UER: 1437/09 – Proyecto de Investigación de Director Novel "Características fisicoquímicas y espectro polínico de miel de citrus (*Citrus sp*) producida en la región de Salto Grande", de la Facultad de Ciencias de la Alimentación. **Punto 15.-** EXP-RECT-UER: 1940/08 – Informe Final del Proyecto de Investigación "Textos escolares. Manuales de urbanidad argentinos en la primera mitad del siglo XX", de la Facultad de Ciencias de la Educación. **Punto 16.-** EXP-RECT-UER: 1457/09 – Presupuesto 2010 "Educación y Cultura". a)

Solicitud del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Administración con relación a elevar el monto de las Becas de Difusión Institucional. b) Resolución SPU 1208/10 – Incorporación de fondos para procesos de Acreditación de las carreras de Informática. c) Resolución SPU 1196/10 – Incorporación de fondos para el PROMEI II. d) Resolución SPU 1192/10 – Incorporación de fondos para el PROSOC. e) Resolución SPU 1351/10 – Fortalecimiento de las áreas de Bienestar Estudiantil. f) Resolución SPU 1362/10 – Incorporación de fondos comprendidos en el marco del Plan Estratégico Agroalimentario. g) Resolución SPU 1465/10 – Incorporación de fondos para el PROMAGRO. h) Resolución SPU 1473/10 – Programa de Voluntariado Universitario. i) Solicitud de cambio de partidas de la Facultad de Ciencias de la Educación. **Punto 17.-** EXP-RECT-UER: 0802/10 – Proyecto de ordenanza para la implementación de un nuevo sistema de notificación por correo electrónico. **Punto 18.-** EXP-RECT-UER: 0791/10 – Proyecto de ordenanza relativo al Reglamento de Investigaciones Administrativas Universitarias. **Punto 19.-** EXP-RECT-UER: 0638/09 – Renuncia presentada por el ingeniero Rafael Norberto MONTES al cargo de consejero superior por el cuerpo de graduados. **Punto 20.-** EXP-FCAL-UER: 0011/09 – Concurso de la asignatura “QUÍMICA ORGÁNICA IIc”, de la Facultad de Ciencias de la Alimentación. **Punto 21.-** EXP-UER: 1744/08 – Prórroga del Proyecto de Investigación de Director Novel “Decisiones de inversión: evaluación de las herramientas de análisis utilizadas por las pequeñas y medianas empresas de la región de Salto Grande”, de la Facultad de Ciencias de la Administración. **Punto 22.-** EXP-RECT-UER: 1384/08 – Informe Final del Proyecto de Investigación “Historia de la Educación en Entre Ríos. Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación (1° parte hasta 1973)”, de la mencionada facultad. **Punto 23.-** EXP-RECT-UER: 1317/09 – Informe Final del Proyecto de Investigación “Desarrollo del virus informático UNER con fines académicos”, de la Facultad de Ciencias de la Administración. **Punto 24.-** EXP-RECT-UER: 0768/08 – Informe Final del Proyecto de Investigación “Evaluación de los componentes químicos determinantes de la permeabilidad del tegumento en semillas de Medicago sativa y Trifolium repens”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. **Punto 25.-** EXP-FCAG-UER: 0022/10 – Proyecto de Investigación “Diagnóstico de las condiciones del sistema socioproductivo y ambiental del Delta del Río Paraná”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. **Punto 26.-** EXP-FCEDU-UER: 0210/09 – Proyecto de Investigación “Cultura, política, subjetividad. Un estudio de caso”, de la Facultad de Ciencias de la Educación. **Punto 27.-** EXP-FCAL-UER: 0008/10 – Proyecto de Investigación de Director Novel “Elaboración de minitortas aptas para celíacos”, de la Facultad de Ciencias de la Alimentación. **Punto 28.-** EXP-FING-UER: 0037/10 – Proyecto de Investigación de Director Novel “Desarrollo y construcción de un potencióstato digital de alta resolución para investigación en el área de biosensores y sensores planos”, de la Facultad de Ingeniería. **Punto 29.-** EXP-RECT-UER: 0790/10 – Convocatoria 2011 – Sistema de Proyectos de Extensión. **Punto 30.-** EXP-RECT-UER: 0478/10 – Presupuesto 2010 “Propio Producido”. a) Facultad de Ciencias de la Salud. b) Facultad de Ciencias Agropecuarias. **Punto 31.-** EXP-FCAG-UER: 0025/09 – Ampliación presupuestaria para el Proyecto de Investigación “Actividad antagónica de la microflora epífita de citrus y manzano frente a patógenos poscosecha”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. **Punto 32.-** EXP-RECT-UER: 0315/09 – Informe Final del Proyecto de Investigación “Reconociendo a los otros: la producción cultural en la formación docente”, de la Facultad de Ciencias de la Educación. **Punto 33.-** EXP-RECT-UER: 0300/08 – Modificación del Plan de Estudios de la Especialización en Docencia Universitaria, de la Facultad de Ciencias de la Educación. **Punto 34.-** EXP-RECT-UER: 1647/08 – Modificación de los alcances del título de Técnico Universitario en Química, de la Facultad de Bromatología. **Punto 35.-** EXP-FCEDU-UER: 0086/10 – Creación de la Maestría en Docencia Universitaria, de la Facultad de Ciencias de la Educación. **Punto 36.-** EXP-FING-UER: 0032/09 – Concurso de la asignatura “INFORMÁTICA: PROGRAMACIÓN”, de la Facultad de Ingeniería. **Punto 37.-** EXP-RECT-UER: 0825/10 – Proyecto de resolución sobre Becas de Incentivo de Vinculación Tecnológica. **Punto 38.-** EXP-RECT-UER: 0478/10 – Presupuesto 2010 “Propio Producido”. c) Facultad de

Trabajo Social. **Punto 39.-** Despacho de las comisiones. Seguidamente por Presidencia se somete a consideración el Punto 1.- Acta 2/10, la que es aprobada al no recibir observaciones. Continúa el señor Rector y expresa que se solicita incorporar el EXP-RECT-UER: 0884/10 – Paritarias - Modificación del sistema de consultas y conformación de la voluntad de la parte empleadora. Acuerdo Plenario CIN 748/10. Explica que corresponde al Convenio Colectivo con el Sector Docente y agrega: “En el Consejo Interuniversitario Nacional se está organizando la paritaria de la parte empleadora y se ha elaborado el citado acuerdo plenario, que tiene una cierta urgencia de aprobación... Este acuerdo modifica el sistema de consulta y cómo estará conformada la representación de nuestra universidad. Daré lectura a la parte resolutive y en todo caso después puedo ampliar sobre los demás puntos”. Así lo realiza de la siguiente manera: “Artículo 1º.- Aprobar el procedimiento general que como anexo forma parte del presente, por el cual se regula la conformación de la voluntad y el funcionamiento de la representación unificada, de la parte empleadora, al que se ajustarán las Instituciones Universitarias Nacionales que hayan expresado positivamente su decisión de integrarla y que regulará la negociación colectiva de nivel general. Artículo 2º.- Hacer saber los términos de este Acuerdo, a los efectos de que dentro del plazo de treinta (30) días hábiles y con los resguardos que en cada caso corresponda, cada institución universitaria, en ejercicio de su autonomía, comunique fehacientemente al Comité Ejecutivo, la expresa voluntad de unificar su representación para intervenir en los procesos de negociación colectiva de nivel general previstos por las Leyes 23.929, 24.185, 24.447 y concordantes y Decreto 1007/95. El silencio será equiparado a la negativa expresa a dicha inclusión. Artículo 3º.- Transcurrido el plazo establecido en el Artículo anterior, el Comité Ejecutivo, con el resultado de la consulta, conformará dos listados, según hayan aceptado o no la inclusión en la representación unificada de la parte empleadora. Artículo 4º.- Dentro de los diez (10) días de conformados los listados, el Comité Ejecutivo los notificará al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y a los sindicatos correspondientes, para que en el caso de las Instituciones Universitarias Nacionales que no hayan aceptado incluirse, habilite respecto de cada una de ellas el procedimiento de negociación colectiva particular”. Finalizada dicha lectura, explica: “Es decir, que hay dos opciones, si aceptamos este procedimiento ofrecido por el CIN estaríamos incluidos dentro de lo que va a negociar este consejo interuniversitario. Si no aceptamos, el CIN no va a negociar por nuestra parte y tendremos que negociar directamente como parte empleadora frente al Sector Docente. ¿En qué se modifica con respecto a lo que hasta ahora venía ocurriendo en Paritarias? En primer lugar, que las comunicaciones se establecerán directamente vía mail y se supone una aceptación tácita de la universidad, en todos aquellos acuerdos que se logren y que sean aprobados por el CIN y que no representen una contraposición con nuestro Estatuto. O sea que si hay acuerdo a nivel nacional, aprobado por mayoría en el CIN, aunque nuestra universidad no esté de acuerdo, está obligada a respetarlo, excepto, que tengamos un argumento estatutario. La condición que se pone aquí y que ha surgido de reuniones que se han tenido entre las partes porque ha ocurrido que muchas universidades hacen objeciones particulares y no se puede avanzar, entonces para evitar eso, el término de consulta, va a ser muy rápido y no nos permitiría operar aprobando cada paso por Consejo Superior. Así que nuestra universidad va a tener unos días y habrá que hacer una propuesta ejecutiva sobre ello. Si no la hacemos, quedamos obligados a los acuerdos en los que se vaya avanzando. Uno de esos temas, es éste que es treinta días hábiles y no nos da el tiempo para incluirlo en la próxima reunión de Consejo Superior. Es por eso que trajimos directamente el tema al plenario. Puedo leer el Procedimiento General de Conformación de la Voluntad y Funcionamiento de la Representación Unificada de la Parte Empleadora en la Negociación Colectiva de Nivel General que dice así: ‘Cláusula Primera: 1.- La representación unificada de las Instituciones Universitarias Nacionales como parte empleadora en el proceso de negociación colectiva será ejercida por los negociadores paritarios designados en cada caso, por el Consejo Interuniversitario Nacional, a través de su Plenario de Rectores. 2.- La actividad de los negociadores paritarios que se designen será supervisada por el Comité Ejecutivo, el cual, por causa fundada podrá disponer la

separación total o parcial de la representación, proponiendo al Plenario, el o los reemplazantes. Cláusula Segunda: Cuando se trate de la negociación de un convenio colectivo y una vez que se designen los paritarios, se seguirá el siguiente procedimiento: a.- El Comité Ejecutivo encomendará a la Comisión Técnica Asesora (Resol. C.E. 069/96) la elaboración de las pautas iniciales sustanciales, que a modo de estrategia, deban seguir los paritarios en el espacio de la negociación colectiva, y de un temario al que ajustar tal negociación. b.- Asimismo, si lo considera conveniente, la Comisión Técnica Asesora podrá elaborar un proyecto de propuesta inicial de convenio colectivo. c.- A los efectos establecidos en los puntos anteriores, el Comité Ejecutivo completará la composición de la Comisión, integrada por los paritarios, con Rectores y/o especialistas en la temática. d.- La Comisión Técnica Asesora podrá realizar los estudios, análisis y demás papeles de trabajo, en los que se sustente la postura a asumir por los paritarios y el temario a habilitar o que den fundamento a la propuesta inicial a trasladar a la otra parte. e.- El material que finalmente elabore la Comisión Técnica Asesora, será puesto a consideración del Comité Ejecutivo, y en caso de ser aceptado, se elevará al Plenario de Rectores, para su consideración y aprobación definitiva. f.- El mandato originario que se confiara a los paritarios surgirá del o de los documentos que en definitiva se aprueben conforme al procedimiento establecido *ut supra*. Las expresiones que surjan de ello deberán ser expresadas en forma clara, de modo tal que a partir de ellas o de lo que les sea inherente, los paritarios cuenten con un mandato amplio y suficiente, a los fines de satisfacer la exigencia impuesta por la ley y facilitar el inicio y la sustanciación del procedimiento de negociación paritaria. g.- Iniciado el procedimiento de negociación, será obligación de los paritarios, poner periódicamente en conocimiento del Comité Ejecutivo, en forma clara, precisa y si correspondiera, documentada, el avance del proceso. Este Cuerpo determinará y les comunicará las observaciones y correcciones que considere necesarias, las que tendrán virtualidad de expresas instrucciones y en tal carácter deberán ser asumidas por ellos. h.- Si no mediara observación por parte del Comité Ejecutivo, en la primera sesión posterior a la presentación de cada informe, se tendrá por ratificada la gestión realizada por los paritarios hasta entonces. i.- El mandato que se confiara a los paritarios para suscribir acuerdos generales, totales o parciales, en representación de las Instituciones Universitarias Nacionales, en la forma y con los alcances establecidos en el Decreto 1007/95 y normativos concordantes, queda sujeto al cumplimiento de los procedimientos y prescripciones que se establecen seguidamente. j.- El proyecto de convenio que resulte de la negociación colectiva será puesto a consideración del Comité Ejecutivo por parte de los paritarios. De estimarlo satisfactorio será comunicado a cada una de las Instituciones Universitarias Nacionales por la vía prevista en la Cláusula Cuarta a los efectos de que cada uno pondere la adecuación de la propuesta a sus normas estatutarias, en el marco de los principios y derechos de autonomías universitarias. k.- En caso de observar una situación de controversia y/o discordancia entre las normas estatutarias y los contenidos en el proyecto de convenio de las que resulte la afectación de su autonomía, la Institución Universitaria deberá, en el plazo de veinte (20) días hábiles de notificado, formular expresa y fundada reserva de la imposibilidad de aplicación de las cláusulas convencionales señaladas, por afectar el estatuto vigente, indicando cuales son las normas afectadas. l.- Siendo el plazo conferido un plazo de caducidad, una vez que venciera no podrá ejercerse el derecho de reserva. El presente punto deberá ser incluido expresamente en la comunicación del texto del proyecto de acuerdo que se haga a cada institución. m.- La reserva efectuada en tiempo y forma por cada Institución Universitaria, deberá ser integrada al proyecto de convenio como un anexo particular, en el que se indicará la norma convencional que no será aplicada y la cláusula estatutaria que afecta. n.- Cumplidos con los procedimientos establecidos en los puntos j, k, l, y m el Comité Ejecutivo instruirá a los paritarios a fin de que suscriban el convenio colectivo, con las reservas de cada una de las Instituciones Universitarias que hubiere. o.- Las reservas que pudieran haber efectuado las Instituciones Universitarias, con fundamentos en sus normas estatutarias no son susceptibles de revisión en el ámbito de negociación. p.- En el supuesto que el Comité Ejecutivo observare el proyecto puesto a su consideración, volverá a la instancia de

negociación colectiva para su renegociación, debiendo tener presentes los paritarios, las razones en las que se fundamentan las observaciones. Cláusula Tercera: Si la mesa de negociación colectiva de nivel general fuese convocada para discutir cuestiones salariales, con participación de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, los representantes de las instituciones universitarias solo podrán aceptar el acuerdo cuando se trate de una oferta financiada por la Secretaría. Cláusula Cuarta: Todas las notificaciones y documentación producida en torno a la negociación colectiva, serán distribuidas vía correo electrónico, a cuyo efecto cada institución indicará la dirección donde enviarlas, que cumplirá la función de domicilio especial. Cada Institución, una vez recibido el correo electrónico y demás documentos que pudieran adjuntarse, comunicará su recepción y correcto acceso a todo el material a la Secretaría Ejecutiva del CIN, sirviendo dicha respuesta como confirmación de la fehaciente notificación y para establecer la fecha cierta a partir de la cual contar los plazos establecidos'. Entonces -continúa diciendo el ingeniero GERARD- es voluntad política del CIN iniciar -lo antes posible- la negociación con el sector docente. Este procedimiento resguarda las cuestiones estatutarias, pero en cierta forma, transfiere el poder de negociación al CIN y a la representación del CIN, es que pongo a consideración el proyecto y la idea sería aprobarlo en este plenario". La consejera CAZZANIGA consulta: "Una pregunta aclaratoria porque la propuesta a veces, complica. Llegado el momento, las decisiones tomadas, porque los tiempos son muy perentorios ¿quién va a observar y va a plantear que esa decisión es en contra de nuestro Estatuto? Como consejeros superiores no siempre tenemos los tiempos para hacerlo. ¿Quién lo va a hacer?". El señor Rector explica: "Tenemos un tiempo -que es de veinte días hábiles- para que todos los acuerdos que reciba la universidad lo traslade en forma inmediata al Consejo Superior. Son veinte días hábiles para tomar conocimiento antes de la notificación. Creo que estaría cubierto". El consejero FINK añade: "En realidad ampliaron el plazo, porque era de siete días hábiles, de muy difícil cumplimiento. Comparto que es necesario verificar solo las cuestiones estatutarias porque si no, no se llegará nunca a un acuerdo colectivo. Me parece que para hacerlo operativo, deberíamos habilitar al Rector para que con un dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, cuando son cuestiones estatutarias y los tiempos no den para ser tratados por el Cuerpo, pueda responder al respecto, o de lo contrario, que venga con el dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Esto es factible en el marco de lo dispuesto por el Estatuto". El consejero CIVES, apoya la moción. El señor Rector sostiene: "Hay una propuesta concreta del licenciado FINK. Si hay acuerdo, este sería el procedimiento que seguiremos y bienvenida esta negociación, que esperamos desde hace mucho tiempo y que es muy importante para el sector docente. Nuestra universidad está comprometida a trabajar firmemente en la realización de este convenio que beneficiará a todos los docentes y a nuestra institución". Se informa. El señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Alimentación expresa: "Quiero tomar un minuto para transmitirles un hecho que no quisimos que pase desapercibido. Se trata de una Resolución del Consejo Directivo que se emitió debido a declaraciones formuladas por APUNER, a través de una vía no muy feliz, a mi criterio, por una situación que ya habíamos acordado con dicho gremio que era un incidente menor y que había terminado. Luego, circularon una serie de correos electrónicos que injuriaron la institución, lo que motivó que se reuniera el citado Consejo en una sesión extraordinaria de la cual surge la Resolución "C.D." 191/10, a la que daré lectura: 'Concordia, 19 de septiembre del 2010. VISTO las notas del treinta y uno de agosto de dos mil diez y del seis de septiembre de dos mil diez y el correo electrónico del nueve de septiembre de dos mil diez de la Asociación Personal de la Universidad Nacional de Entre Ríos, por razones de una supuesta grave situación generada en cuestionar y condicionar la tarea gremial del representante delegado y de algunas denuncias de maltrato y presión laboral por el personal de esta facultad, que nada tiene que ver con la realidad, y CONSIDERANDO: Que tanto las notas como el correo electrónico contienen términos que faltan a la verdad y son agraviantes a los funcionarios de gestión de esta facultad que día a día a través de su trabajo y el respeto a todos los claustros sin distinción alguna hacen de esta unidad académica un lugar digno para todos sus integrantes donde

todos se pueden expresar libremente y pueden dialogar con cualquiera de las autoridades de la misma. Que en virtud de la primera nota, del treinta y uno de agosto de dos mil diez, se reunieron el Decano, el Secretario Administrativo y la Delegada Gremial, señorita Soledad ROJAS, donde se conversó sobre la supuesta situación que generó la misma: un simple llamado de atención del Secretario Administrativo a la Delegada Gremial que en ese momento se encontraba en horario de trabajo sentada en la computadora de la fotocopiadora de la Facultad que es un lugar concesionado por un privado y por lo tanto no es de uso del personal administrativo y de servicios. Al repasar cada uno de los párrafos de la agravante y falaz nota, la señorita ROJAS comentó no haberse expresado de esa manera y responsabilizó al Secretario General de la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Entre Ríos, señor Héctor Coronel y por lo tanto deberían aclararlo con él. Quedó claro que lo ocurrido no se correspondía en lo más mínimo con lo puesto en la nota y menos con las graves denuncias realizadas. Que con fecha seis de septiembre el Señor Decano se reúne con el Secretario General, señor Héctor CORONEL y el Secretario General Adjunto, señor Carlos Mariano ZAPATA, con la intención de aclarar la situación a través del diálogo e intentando solucionar el perjuicio ocasionado en el honor y la dignidad de los funcionarios de la Facultad a quien aludía dicha nota. Con fecha ocho de septiembre de dos mil diez, llega una nueva nota de APUNER donde sin retractarse sobre los términos agraviantes utilizados, intentaba acercar posiciones y así se lo entendió desde la gestión, por tal motivo se iba a dejar de lado todo como estaba, pero el día nueve de septiembre, se envía un correo electrónico de forma masiva a integrantes de toda la Universidad donde dejan de lado todo lo expuesto en la última nota y vuelven al texto original del treinta y uno de agosto, es decir denunciar maltrato y presión laboral con el personal de la Facultad, apriete y persecución gremial y a un funcionario de gestión que nada entienden de la vida democrática en la Universidad. Que la señorita Soledad ROJAS participaba en forma normal en su actividad gremial, ya que toda vez que llegó una nota de APUNER se la autorizó a participar y nunca se le prohibió hacer ninguna gestión relacionada con el gremio. Por tal motivo, no tiene sustento la denuncia sobre cuestionar, ni condicionar la tarea gremial. Que en el legajo personal de la señorita ROJAS, no existe ningún tipo de sanción que tenga origen en su función de representante gremial y, por tal motivo, se falta a la verdad cuando se plantea 'apriete y persecución gremial'. Que atento a la gravedad de los hechos, el Decano, Doctor Hugo CIVES, se hizo asesorar por el Director de Asuntos Jurídicos de la Universidad y decidió mandar carta documento a la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Entre Ríos, para que ratifiquen o rectifiquen los términos del informe de la Secretaría General. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, RESUELVE: Artículo 1°.- Rechazar las denuncias realizadas por la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Entre Ríos, porque son falaces y agraviantes al honor y la conducta democrática y respetuosa de la dignidad de los funcionarios de esta Facultad. Artículo 2°.- Aprobar el modelo de carta documento acompañado y su despacho a la APUNER. Artículo 3°.- Elevar una copia de la presente al Consejo Superior de la Universidad para que tome conocimiento de lo ocurrido. Regístrese, comuníquese y elévese al Rectorado a sus efectos'. La firman el vicedecano Gustavo TEIRA y quien les habla. No quiero agregar nada más. Mandamos una carta documento porque entre las cosas que se decían en ese correo electrónico, era que tratábamos al personal no docente en general, como si fueran operarios de fábrica o peonada de estancia, lo cual me pareció un hecho más que grave, lamentable, porque uno no puede equivocarse cuando usa conceptos de ese tipo. Como hemos sido abiertos, hemos hablado de frente y tenemos el consenso del Consejo Directivo, me parece necesario -y así lo consideraron los consejeros directivos- que este Consejo Superior, órgano de gobierno político de la Universidad, tenga la versión que a nuestro criterio merecía una respuesta de la carta documento y no la tuvimos hasta la fecha. Muchas gracias por su tiempo". El señor Rector consulta "...si algún consejero necesita alguna aclaración de lo contrario, tomamos conocimiento y continuamos". Seguidamente, informa sobre algunos convenios que se han firmado: "Uno de ellos, es un programa que coordina la Universidad Politécnica de Valencia y que se realiza dentro del Programa Erasmus Mundus, Acción 2. Consiste en

otorgar becas para estudiar, investigar e impartir la ciencia, en la Unión Europea, a los niveles de doctorado, posdoctorado y personal académico. Tiene un financiamiento completo de la Unión Europea y se trata de sesenta y seis movilidades para estudiantes argentinos. Esta posibilidad de asistir a ocho universidades europeas que son: la Universidad de Gent de Bélgica; la de Valladolid en España; la Universidad de Patrás en Grecia; el Politécnico de Turín, en Italia; la Universidad de Roma 'La Sapienza', Italia; la Universidad de Groningen, en Holanda; la Universidad do Porto de Portugal y la coordinadora del proyecto, que es la Universidad Politécnica de Valencia, en España. Las ocho argentinas son: la Universidad de Buenos Aires, la nuestra, la Universidad Nacional de Jujuy; la Universidad Nacional del Nordeste; la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco; la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad Nacional San Luis y la Universidad Nacional del Sur. Está restringida a cuatro áreas de estudio que son Ciencias de la Agricultura, Ingeniería y Tecnología, Geografía y Geología, Matemática e Informática, Ciencias Naturales. Estoy informando de este convenio porque la apertura ya se hizo y hay muy poco tiempo para conseguir posibles candidatos que se presenten a esta beca. Hay cuatro tipos de becas que se les llama 'doctorados sándwich', que son para alumnos que están haciendo doctorados en este momento en nuestra universidad y que corresponden a seis o diez meses de duración de estancias en universidades europeas. También hay trece becas para doctorados completos que financian treinta y cuatro meses, con una asignación mensual, en los dos casos, de 1.500 euros mensuales. Y para las becas posdoctorales, estancias de seis meses de duración, hay diez becas de un monto de 1.800 euros. Para el personal académico, a estancias de un mes, hay ocho becas de asignaciones de 2.500 euros. La convocatoria está abierta. Vamos a hacer esta distribución lo antes posible, es para que tomen conocimiento de este convenio que está a la firma y va a ingresar al Consejo Superior en la próxima reunión. También, hemos firmado a través del CIN, un convenio con el Ministerio de Planificación, relativo a la constitución de polos y nodos de la TV digital en las distintas áreas en las que fue dividido el país, que hay nueve áreas. Le doy la palabra a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, que ha participado en el proyecto y a la coordinadora de nuestra representación en dicho convenio". La profesora REYNOSO expresa: "La semana pasada en la Universidad Nacional del Litoral, sede de la reunión de rectores del CIN, se hizo la firma de este convenio entre el Ministerio de Planificación, el CIN y la RENAU que es la Red Nacional de Medios Audiovisuales Universitarios. En ese sentido, el país estaba dividido en diferentes regiones y ahora se ha trabajado una nueva división a los efectos de este programa especial que ha sido lanzado que es para la producción de contenidos audiovisuales digitales. Nuestra universidad es cabecera del Polo Litoral que comprende las Universidades de Rosario, Litoral y Entre Ríos y que toma las provincias de Entre Ríos y Santa Fe. Por disposición Rectoral, la licenciada Sandra RIVABEN, de nuestra facultad, es quien representa a nuestra universidad ante la RENAU y ha desempeñado esa función en las convocatorias que se han producido. Quiero destacar la importancia que tiene la elaboración de contenidos audiovisuales para las universidades y, así como hemos tratado en este Consejo el tema de las radios universitarias, se trata el tema de la producción de contenidos audiovisuales. Quiero destacar la importancia que asume nuestra universidad en esta instancia puesto que es cabecera del polo. Tuve la ocasión de asistir cuando se firmó el convenio, que lo hizo, tengo entendido, la Vicerrectora en nombre del Rector. Digo así porque eso se hizo en una reunión del CIN a la cual yo no asistí, sí fui a una reunión abierta informativa y quiero destacar el papel importante que tendrá nuestra universidad en esta instancia. También tuvimos oportunidad de plantear ante los integrantes de la RENAU varias dudas porque se trata de un programa que viene promovido desde el Ministerio de Planificación y sabemos que los tiempos, en este caso de producción de contenidos, no siempre se condicen los tiempos administrativos, que se manejan vía los programas ministeriales. Acá hay en juego también, dinero, que ingresará a la universidad y será administrado por la misma, en el cual entran en un trabajo conjunto, no solamente las fuerzas universitarias sino los particulares, los privados, etc. que puedan concurrir en la producción de contenidos audiovisuales. Entonces, es un trabajo serio, de responsabilidad,

en el cual se involucra particularmente la Universidad Nacional de Entre Ríos, dado que es cabecera de polo. Para las cuestiones más técnicas los dejo con la palabra de la representante ante la RENAU. La licenciada RIVABEN se presenta y agrega que es "...egresada de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos. Deseo aclarar cómo es este programa y desde cuándo estamos trabajando en él. Obviamente, agradecer al señor Rector, al señor Secretario de Extensión y a la señora Vicerrectora por el compromiso que han puesto en este tema que es fundamental para nosotros hoy. Les contaré desde el principio para que todos entiendan cómo llegamos hasta este lugar. La Facultad de Ciencias de la Educación tiene un centro de producción audiovisual que empezó a generar contenidos desde 1987, desde su fundación, y tiene como objetivo fundamental producir el enlace con la vida profesional, a los alumnos avanzados de ambas carreras de nuestra facultad. Desde el año 2000 –aproximadamente– empezamos a relacionarnos entre los centros de producción que había en otras facultades para lograr pantalla para la producción audiovisual que se realizaba en cada uno de los centros de nuestras facultades. El hecho es que el problema principal de la producción audiovisual, es que en la instancia de la distribución de los contenidos, siempre fallamos, porque no hay pantallas para esa producción. Entonces, se conforman en red y empezamos a tratar con la Red Nacional Audiovisual Universitaria que está integrada por los centros de producción de todas las facultades del país. En principio buscamos pantallas, estuvimos en Canal 7, con producciones, también en cadenas de cable y cooperativas y estuvimos generando también la institucionalidad de la Red, lo que se produjo en 2005 a partir que tuvimos un Estatuto, nos organizamos y nos dimos algunas líneas de trabajo y fuimos incorporados desde ese momento al CIN. Trabajamos también con la Ley de Comunicación Audiovisual, muy involucrados en lo que fueron los foros para la adecuación de la nueva ley y paralelamente viene esto de la televisión digital. Hay dos cosas acá: la ley que le da el lugar a las universidades como posibles centros de señales para televisión. Y por otra parte, la llegada de la televisión digital a argentina con lo que esto supone, a grandes rasgos, tiene que ver no solamente con una calidad diferente de emisión y de recepción de materiales, sino también con una ampliación muy fuerte en cantidad de pantallas. Adonde iba un solo canal, ahora pueden haber cuatro, cinco o seis. Esto nos va a permitir tener mucha cantidad de oferta de pantallas. Pero esas pantallas hay que llenarlas con contenidos y uno de esos actores que pueden producir contenidos son las universidades que tienen centros de producción audiovisual y vienen cumpliendo esta función desde hace mucho tiempo. Se arma este sistema de Polos de Fomento y Promoción de Contenidos Audiovisuales Digitales desde el Ministerio de Planificación, con la idea de asegurar la aplicabilidad social de la televisión digital en la Argentina y la importancia de las diversidades en este tema es porque justamente lo aseguramos, de algún modo, y este trabajo en red es necesario para la implementación de este tipo de sistemas. Nosotros en la red audiovisual, ya estábamos teniendo un sistema de dirección en regiones divididas según características geográficas y también de identidad, en algún punto. Nuestra región está comprendida por Misiones, Corrientes, Chaco, Formosa, Entre Ríos y Santa Fe. Cuando se establece este Polo de Fomento, nuestra región queda dividida en dos, porque para hacerlo de manera ágil pareció la región demasiado extensa para darle operatividad. Entonces, quedamos enmarcados en lo que se llamó la Región Centro-Este y así, está en esta presentación de Power Point que verán a continuación. Consta de las provincias de Santa Fe y Entre Ríos. El hecho de los Polos de Fomento y Producción de Contenidos Audiovisuales, significa construir un sistema nacional que divide al país en regiones llamadas "Polos Tecnológicos de Producción de Contenidos". Esos polos son como pequeñas redes dentro de la región, constituidos por distintos nodos de producción, que son espacios universitarios o no universitarios posibles de producir contenidos. Le llamamos contenidos a cualquier tipo de insumos que puedan ser producidos audiovisualmente. Esto significa que todos, en nuestras facultades, somos nodos de producción de contenidos. Si nosotros no tenemos la posibilidad de producirlos, la universidad sí la tiene y esos son insumos importantísimos para producirlos después. Nuestro polo tiene como cabecera a nuestra universidad, lo que nos deja ubicados en un lugar de administración y de



generación de líneas de trabajo que va a permitirnos desarrollos en todos los sentidos, fundamentalmente de recursos humanos, por lo cual, es muy interesante en este punto. Este plan de fomento significa entonces el polo, que en este caso está formado por las provincias de Santa Fe y de Entre Ríos, con todas las universidades que tienen cada una de ellas y que son la base del sistema. Cada universidad es un nodo y además pueden ser nodos: productores independientes y organizaciones no gubernamentales, pueblos originarios, etc. La función de las universidades-nodos, que serían los nodos más grandes de este complejo sistema, es articular con esas sociedades para poder entre todas producir los contenidos que se necesitan para la televisión digital. Falta todavía... Recién se ha firmado el convenio y estamos trabajando en paralelo con todas las cuestiones porque además de la implementación del plan, lo que eso va a significar administrativamente y estructuralmente, también se está avanzando en programas de fomento que tienen que ver con algún sistema de financiamiento para producir este tipo de materiales y desde ahora hasta diciembre cada uno de los polos, que son nueve en general, tendrán que producir horas de televisión en formato informativo. Esas son cuestiones que deberemos manejarlas a medida que vayamos organizándonos. Entonces, el convenio está firmado pero faltan bajar las reglamentaciones, los instructivos sobre cómo realizaremos esas articulaciones con el medio. En esta presentación están todas las regiones en que fue dividido el país y se hizo de manera preliminar a la firma del convenio. Con respecto a los nodos hay que decir que hay grandes, medianos y pequeños. Los grandes serían las cabeceras de polo, los medianos, las universidades que forman parte de ese polo y los pequeños, los productores independientes, organizaciones no gubernamentales y demás actores que produzcan audiovisualmente. Una de las cosas que quería comentar, como bien decía la Decana de mi Facultad, la profesora Marcela REYNOSO, que habrá un sistema de financiamiento por producciones. Se está discutiendo cómo se llevará a cabo y es eso lo que estamos esperando saber, porque lo que es real, es que la producción audiovisual, necesita tiempos que no son los tiempos administrativos en general y en casi todas las universidades tenemos el mismo problema... Es un aspecto que hay que terminar de acordar. El martes tenemos una reunión intrapolo, para comenzar a generar el modo de hacer esas articulaciones y a pensar los equipos de producción que tendremos en este primer sistema de financiamiento que habrá desde ahora hasta diciembre. Como habrán escuchado en el convenio, se llama 'Polo Litoral' y me permitiré dar una opinión. Verán en este mapa que en principio se llama Centro Este Argentino (CEA). Los coordinadores de RENAU que estamos en la red, somos los coordinadores de estos polos y nos reunimos frecuentemente para tomar las decisiones necesarias para implementar este plan. Una de esas cuestiones es elegir un nombre para nuestro polo y estamos en discusiones porque creo que 'Litoral' no debería llamarse, porque se presta a confusión a los efectos de representar a toda la región. Somos dos provincias que perteneciendo a la misma zona y bastante diferentes. Es así, que estamos en el tema de definir un nombre que nos convoque a todos por igual y no solamente a las universidades, sino a todos los sectores que la integrarán. Acá llegamos al nuestro. Son cinco... La cabecera de polo es la Universidad Nacional de Entre Ríos. Paraná, Gualaguay, Gualaguaychú, Villaguay, Concepción del Uruguay, facultades que forman parte de la Universidad Nacional de Entre Ríos, está la UADER, la Universidad del Litoral con todas sus sedes, este mapa fue el primero que se hizo. Aclaro que no lo hice yo, sino que vino del Ministerio y algunas cosas pueden no estar bien, pero más o menos esta es la configuración que tendrá. La instancia siguiente -no sé si al señor Rector le llegó la invitación- es que el día martes hay una reunión en el CIN, con todos los directores de cabecera de polo para ir viendo cómo vamos a manejarnos. Obviamente, vamos a tener que tomar decisiones respecto de los pasos a seguir y qué impronta le damos a este proyecto desde esta universidad. Si alguien quiere hacer alguna pregunta, estoy a disposición". El consejero CIVES afirma: "Primero, felicitarte por la exposición. Creo que fue muy clara, pero habría posibilidad de compartir, al menos lo que nos involucra en la provincia de Entre Ríos, si se puede socializar de alguna manera. Y segundo, hacer público -como le dije a la Decana Marcela REYNOSO- que ayer, en Concordia, hubo una jornada democrática muy rica en la cual se habló de los medios y la palabra del licenciado

Alejandro RAMÍREZ, fue lo suficientemente contundente como para despejar las dudas que muchos de los concurrentes tenían, dejando en claro -por ejemplo- que la Ley de Medios no involucra a los medios de prensa, porque a veces se confunde. Estuvo muy bien. En nombre de la Universidad, me sentí orgulloso de contar con docentes suficientemente capacitados para transmitir el tema con mucha objetividad, profesionalismo –realmente- muy abierto como para quedarse hasta altas horas de la noche y ganamos todos. Eso fue en Concordia y me gustaría que pudiera repetirse en otras localidades de la provincia. Mis felicitaciones a la Facultad de Ciencias de la Educación”. La licenciada RIVABEN expresa: “La idea es –justamente- empezar a recorrer la provincia y hacer este tipo de presentaciones para que todos tomen conocimiento. La invitación del señor Rector, sobre estar hoy en esta reunión de Consejo Superior es para socializar este tema y, si no lo hicimos antes, fue justamente porque aún no estaba firmado el convenio. Nos parecía que debíamos ser muy cautos en eso porque, amén de que apareció alguna nota en el diario y en la revista ‘Análisis’ donde nos convocaron para hablar estos temas, no estaba totalmente seguro como para darlo a conocer de esta manera. Ahora sí, podemos empezar a trabajar a conciencia, con la reglamentación que nos respalde.... Ahora viene la parte más difícil y la de más trabajo... Sí, quiero rescatar que esto fue posible porque se estuvo trabajando desde hace mucho tiempo... La Universidad ha tenido representación en la Red desde el principio y eso fue vital para que tuviéramos el lugar que ocupamos actualmente. Tendremos que ponernos a trabajar, coordinar acciones y políticas para llevar adelante, porque la responsabilidad que nos alcanza como cabecera de polo, es muy importante y debemos utilizarla muy bien. Sólo me resta agradecer al señor Rector por el compromiso y apoyo brindado para seguir gestionando este tema y desear que todo salga como esperamos”. El señor Rector retribuye ese agradecimiento a la licenciada que realizó la exposición, haciéndolo extensivo a todo el equipo que la acompañó de la Facultad de Ciencias de la Educación y agrega: “En este momento estamos frente a una nueva situación, como institución estamos asumiendo una alta responsabilidad política, que significa un compromiso de pluralidad hacia adentro, hacia fuera y dar oportunidad a todas las voces para que -a través de esta nueva situación que se genera en el país- puedan tener una participación democrática. Fundamentalmente la calidad de los contenidos que presentemos como universidad, serán responsabilidad de este Cuerpo. No estamos habituados a tener este tipo de compromiso y debemos generar nuevas instancias de operatividad que garanticen los tiempos, la organización, las cuestiones administrativas que no están en línea o en el mismo plano de los compromisos que estamos asumiendo. Por lo tanto, tenemos que ser creativos, estar decididos políticamente en la acción que vamos a emprender con esta sociedad porque estos contenidos, estos mensajes, tendrán destinatarios y el mensaje que transmitamos como universidad será muy importante. Creo que allí está el secreto de la cuestión: poseer la capacidad de elaborar contenidos que contengan los principios universitarios que sostenemos y, además, tengan el componente de la pluralidad, que este proceso sea lo suficientemente abierto para que no sea solamente hacia el interior de nuestra universidad, sino también hacia las organizaciones sociales que hoy no tienen espacio para este tipo de comunicación. El desafío es enorme, desde la gestión apoyamos totalmente lo que se ha trabajado durante estos años y el fruto es este logro. Este Cuerpo va a acompañar porque así se ha manifestado en el discurso y ahora tiene que manifestarse en los hechos, la cuestión de la democratización, de la equidad social, de los principios ciudadanos, tendrán una vía nueva para llegar a la sociedad. Están todos convocados a realizar propuestas. Trabajaremos estos temas en las reuniones de gestión que hacemos cada dos o tres meses con los secretarios de Extensión y recibiremos todos aquellos aportes de los docentes especializados en el tema, para que nos guíen y, así, construir modos operativos que garanticen estos principios. Nuevamente mis felicitaciones y el compromiso de seguir trabajando en esta misma línea”. La licenciada RIVABEN da a conocer la dirección para formular consultas y es: [www.secretariarenau.blogspot.com](http://www.secretariarenau.blogspot.com) y añade: “Allí van a encontrar todo lo que se ha hecho en la red desde el principio hasta ahora, para conocer cómo estamos posicionados. A partir de la Ley de Comunicación sabrán que tenemos posibilidades de tener una señal de televisión, eso se está charlando en

la red y en el marco del programa 'De Todos'. Existe una forma de seguir adelante para pedir esa señal que ya le acerqué al señor Rector. Hay que solicitarla a la autoridad competente que dará las señales. Esto no quiere decir que todas las universidades tendrán un canal de televisión pero sí, podremos tener una señal en la que todas confluyan. Sería la vía más factible para llegar a pantalla". Previamente autorizado a intervenir, el señor Secretario de Extensión Universitaria y Cultura, expresa: "Soy nuevo en este tema aunque es de nuestra área, pero del aprendizaje que hemos realizado en este breve período genera la siguiente reflexión: la verdad que son hechos que recién estamos pudiendo dimensionar, hay dos o tres cosas que hay que destacar. Primero que RENAU es una de las redes que integran las universidades nacionales, como tantas otras, vinculadas a redes sociales o barriales. En casi todo el país, las universidades están trabajando en red RENAU convocadas por el propio Estado Nacional, se ha generado un avance muy rápido y el proceso tiene pocos años... Me parece francamente que es un hecho casi revolucionario que la televisión digital arribe a Argentina, esta es la primera cosa que hay que decir. Segundo, a través de los instrumentos legales que se conocen le ha sido dado a la Universidad un lugar casi de privilegio para el manejo del sistema, así como de las radios. Es un lugar nuevo que no tenía -en todo caso que había reclamado, pero que no tenía- y en tercer lugar, como si esto fuera poco, a la UNER se le ha dado el centro de una región o como se dice, universidad de referencia. La verdad que el tamaño de la responsabilidad que esto implica, estoy empezando a descubrirlo y, hoy en día, uno duda si estamos capacitados técnicamente y en recursos humanos para afrontar esta responsabilidad. Como dijo la licenciada, habrán muchas señales, teóricamente pueden ser cientos, se habló de setecientas, mil, obviamente, van a quedar las que puedan responder a las expectativas de los usuarios. Es un nuevo sistema en donde nuestra universidad en un lugar de privilegio, tiene que encabezar una región con Santa Fe. Primordialmente debemos tomar lo que nos espera por delante, con mucho respeto pero si vamos a tener que generar rápidamente estamentos, formar recursos humanos, equiparnos para poder estar a la altura de los compañeros que tendremos en este camino que son los integrantes del nodo que vieron, nos espera un camino duro..." El consejero ROBUSTELLI afirma: "Pienso que es un desafío importante, estoy de acuerdo con el Secretario de Extensión, pero quiero hacer una reflexión que me parece interesante. Poner los contenidos en palabras, si se piensa solamente en la calidad, se tendrá miedo. Hay que pensar en poner contenidos. En ese sentido, nuestra universidad, en cada una de sus facultades tiene cientos de miles de contenidos que pueden ser llevados al formato de televisión perfectamente, con la ayuda de la gente de comunicación y de Extensión, de productoras particulares... Pero lo que hay que pensar es lo que se tiene en el entorno y en cada facultad. En lo social, existen cosas fantásticas que a la gente le puede interesar más que mirar los programas de TINELLI, pero esto hay que llevarlo a la práctica. Los otros días presencié, filmando, como se hace un pozo de agua a veintiocho metros, humanamente, me pareció algo fantástico y cuando busqué si esto estaba filmado no lo encontré. Si cada uno piensa lo que tiene a su alcance y se da cuenta de la riqueza de contenido que existe alrededor, los miedos van a desaparecer porque tendremos cientos de horas de producción fantástica. Pienso que la licenciada RIVABEN comparte este concepto y es un anhelo de todos los que nos desarrollamos en comunicación y, por parte de Rectorado, habrá que disponer recursos económicos y predisposición". El señor Rector afirma: "El programa prevé un presupuesto muy importante comprometido por el Ministerio de Planificación que garantizaría esta iniciativa. Los montos están fuera de los valores corrientes que manejamos. El próximo miércoles 13, tenemos una reunión concertada con el Secretario de Políticas Universitarias, Alberto DIBBERN, para tratar el problema presupuestario de nuestra universidad y para el jueves 14, está a confirmar una visita del Ministro de Educación y del Señor Gobernador a la ciudad de Concepción del Uruguay, a Rectorado, para realizar un acto relativo a las becas universitarias que entregaron este año en distintos programas, en la provincia de Entre Ríos, son cerca de 2000 becas. Por otro lado, también querría informar sobre dos cuestiones relativas a obra pública: tenemos la confirmación, no escrita, pero si verbal, de los dos laboratorios de la Facultad de Bromatología por un monto de \$450.000, desde

Rectorado vamos a acompañar para la elaboración del proyecto ya que es urgente porque es presupuesto de este año y, además, \$150.000, para la Facultad de Ciencias de la Educación, una gestión anterior que estaba demorada a la espera de cumplir algunos requisitos, se ha destrabado en este momento y está a la espera de la presentación del proyecto que también vamos a acompañar para su concreción. Eso es todo. Los invitaremos formalmente si se concreta la visita del Ministro, por mail porque ya no tenemos otra opción”. Seguidamente, se pasa al Punto 39, Despacho de las comisiones. 1) Por la **Comisión de Interpretación y Reglamentos**, informa su Presidente el licenciado FINK, sobre el 1) EXP-RECT-UER: 0638/09 – a) Renuncia presentada por el ingeniero Rafael Norberto MONTES al cargo de consejero superior por el cuerpo de graduados. b) Solicitud de licencia del consejero superior por el Cuerpo de graduados licenciado Javier Ignacio MIRANDA e incorporación del suplente respectivo. Expresa que sobre el particular, se ha dictaminado: “Visto, esta comisión aconseja: con relación al Punto a) aceptar la renuncia presentada por el citado graduado e incorporar a la suplente respectiva licenciada GIANNECCHINI. Respecto al Punto b), considerando el dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de fs. 517 y vta. y atento a que tanto las normas aplicables a los cuerpos docente y de personal administrativo y de servicios admiten las razones particulares como causales de licencia, aplicándolas analógicamente, se sugiere aceptar la licencia del licenciado MIRANDA por el período que menciona a fs. 515, e incorporar a la suplente respectiva, licenciada DAOLIO por dicho lapso”. Se aprueba por resoluciones “C.S.” 129; 130 y 131/10, respectivamente. Continúa con el 2) EXP-RECT-UER: 0637/10 - a) Solicitud de licencia de la Ing. Luz Marina ZAPATA en el cargo de consejera superior por el Cuerpo de docentes. b) Renuncia presentada por la profesora María Teresa RODRÍGUEZ al cargo de consejera superior por el cuerpo de docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud. Al respecto, manifiesta que el despacho es: “Visto esta comisión aconseja, con relación al Punto a) aceptar la licencia petitionada por la citada docente y mantener la designación de la suplente respectiva, bioquímica MONTTI. Con relación al Punto b), admitir la renuncia presentada e incorporar al suplente respectivo, ingeniero LANDI”. Se aprueba por resoluciones “C.S.” 132; 133 y 134/10, respectivamente. 3) EXP-RECT-UER: 0680/10 – Calendario Electoral 2011 - Cuerpo de Estudiantes. El consejero FINK expresa que sobre este tema han elaborado un despacho conjunto de las comisiones de Comisión de Bienestar Estudiantil y de Interpretación y Reglamentos, que indica lo siguiente: “Visto, se aconseja establecer el Calendario Electoral 2011, para el Cuerpo de estudiantes de la siguiente manera: a) El 31 de marzo de dos mil once, para la elección de los consejeros directivos. b) El sábado 16 de abril de dos mil once, en la ciudad de Villaguay, a la hora quince, la reunión del Colegio Electoral para la elección de los consejeros superiores para el Período 2011-2012. c) Fijar el 26 de noviembre de dos mil diez como fecha de cierre del padrón respectivo, propiciando la modificación de la Resolución Rectoral 065/06 agregando como Art. 12 Inciso c) bis, para el claustro de estudiantes: “Las listas pueden ser presentadas entre CUARENTA Y OCHO (48) y hasta VEINTIOCHO (28) días anteriores al comicio” y aclara: “El plazo general era de VEINTIOCHO (28) a TREINTA Y CINCO (35) días, con la propuesta de modificación sería de VEINTIOCHO (28) a CUARENTA Y OCHO (48)”. Así, se aprueba el Calendario Electoral 2011 para la elección de consejeros estudiantiles por Resolución “C.S.” 135/10. Asimismo, y con relación al Punto c) del dictamen, recae en el EXP-RECT-UER: 0852/10, la Ordenanza 381, con la modificación propuesta del Artículo 12 de la resolución rectoral antes mencionada. 4) EXP-RECT-UER: 0611/10 – Proyecto de ordenanza relativo a otorgar un reconocimiento a los agentes que acrediten 25 años de servicios. Al respecto expresa que el dictamen de la Comisión “...aconseja aprobar el citado proyecto obrante a fs. 2/5”. De esta manera, se aprueba por Ordenanza 380: “Artículo 1°.- Testimoniar el reconocimiento a los agentes de la Universidad Nacional de Entre Ríos que acrediten 25 años de servicios, mediante el otorgamiento de un diploma y medalla recordatorios; Artículo 2°.- Disponer que las referidas distinciones se entregarán al personal docente y administrativo y de servicios, en actos a desarrollarse especialmente al efecto, los que se llevarán a cabo dentro de la semana de conmemoración del Día del Docente Universitario

y del Día del Trabajador No Docente, respectivamente; Artículo 3°.- Encomendar al Rectorado de esta Universidad la confección de los diplomas, la adquisición y grabado de las medallas recordatorias, como así también la elaboración de los listados anuales correspondientes a los agentes a ser reconocidos y la notificación correspondiente a los mismos. Los diplomas y medallas deberán ser diseñados conforme los modelos que como Anexos I y II, forman parte de la presente; Artículo 4°.- Precisar que la entrega de diplomas y medallas correspondientes al año 2010 se hace extensiva a todos los agentes con 25 o mas años de servicios. El acto correspondiente puede realizarse fuera de las fechas establecidas en el Artículo 2° de la presente y Artículo 5°.- Derogar la Ordenanza 003, del diez de junio de mil novecientos ochenta, en toda su extensión”. Prosigue con el 5) EXP-RECT-UER: 1424/09 - Proyecto de creación de un Sistema de Adscripción Formativa a Cátedras. El consejero FINK señala que en el despacho respectivo “...se aconseja aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 2/4 con las correcciones manuscritas para los artículos 7° y 8°, no así las propuestas para el Artículo 3°. Asimismo y de acuerdo al Dictamen 3046/09 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de fs 68, se sugiere la incorporación como Artículo 12 del siguiente texto: “Crear un Registro de Adscripciones en cada unidad académica confeccionado y monitoreado por el Área Académica de las mismas”. Agrega que también ha emitido su dictamen la Comisión de Enseñanza que “...recomienda aprobar el proyecto que obra a fs. 2, 3 y 4 con las sugerencias agregadas en forma manuscrita”. Explica: “Los agregados que tiene el proyecto, en forma manuscrita son: ‘Artículo 3°.- Establecer que la incorporación de adscriptos al sistema se realizará a través de convocatorias públicas y abiertas efectuadas por cada facultad sobre la base de una lista de cátedras y/o proyectos interesados en esta modalidad de formación. Dichas convocatorias se formalizarán al menos una vez al año en el período comprendido entre el 1 y 15 de marzo’. El agregado manuscrito dice: “O bien a solicitud de los interesados”. En los artículos 7° y 8°, dice: ‘...el docente/investigador’. Y se le agregó en forma manuscrita: ‘/extensionista’ ”. La consejera MONTTI afirma: “Respecto al término ‘extensionista’, no existe exactamente, por lo tanto debería cambiarse por ‘docentes que hacen extensión’. En primer lugar, me llama la atención que se escriban los expedientes. Los expedientes son sagrados y lo que se agregue a un expediente debe ir en nota aparte con la firma que corresponda. Lo que esté en lápiz o birome es improcedente, no se pueden hacer acotaciones al margen. Independiente del texto. El expediente no debe tocarse, para eso están los dictámenes posteriores. Las fojas son intocables, así que pido que se haga como debe hacerse, que se cumplimente con la forma de elaborar los dictámenes y manejo de los expedientes, por lo tanto, sugiero que no se trate hoy porque es improcedente. Segundo punto: Cuando lo tratemos de nuevo, tengo un problema con este tema de las adscripciones a cátedras. ¿Cuál es el sentido? ¿Cuál es el objetivo? Es un tema político muy importante. Esta universidad tiene que consensuar - antes de hacer una resolución- cómo se van a manejar las adscripciones, porque generan un problema de desigualdad o no respecto a los antecedentes docentes, después, como está este tema acompañado con el reconocimiento de antecedentes. Es una nueva figura que estamos reglamentando sin una discusión política atrás de cuál es el objetivo: ¿tener antecedentes los docentes, mano de obra barata o gratis, poseer más recursos humanos? Si el objetivo es formar recursos humanos, la figura del adscripto no tendría por que existir, porque al ser adscripto a una cátedra va a generar antecedentes, pero ¿antecedentes, de qué forma en el momento de un concurso? ¿Cómo se va a evaluar la adscripción? Ese es un tema que a lo mejor la Comisión de Enseñanza lo ha discutido o viene discutiéndolo desde años anteriores. No me queda claro para nada en esta resolución cuál es el sentido de esta adscripción y cómo se lo reconocerá en los concursos. Es importante que quede muy claro y es una discusión política que tal vez no conozca, pero creo que este cuerpo antes de aprobar una resolución tan importante, debería analizarlo desde el punto de vista del sentido del docente adscripto, porque genera problemas. ¿El docente es docente de otras cátedras? ¿Es alumno? ¿Cómo está en la cobertura, por ejemplo, de seguridad? Si le pasa algo a ese docente ¿Quién lo cubre? ¿Es de la casa de estudios? ¿Es de afuera? ¿Es un graduado? ¿Esa figura donde está en la parte de la adscripción? No está nada de esto. Es

incompleto e improcedente por lo tanto pido que se suspenda su tratamiento hasta tanto se vean esos temas”. La consejera PERRONE acuerda en “...buena parte con los argumentos expresados por la consejera y me sumo al pedido de la suspensión, no exclusivamente por las expresiones vertidas, sino porque no tuve acceso a toda la reglamentación. No lo digo a título personal, pero en nuestra Facultad de Ingeniería existe un reglamento respecto de las adscripciones. Probablemente en otras unidades académicas también. Creo que sería saludable que la nueva propuesta se distribuyera a todas las facultades de manera tal que cada una pudiera hacer su aporte y -justamente- dar cuerpo político a lo que plantea la consejera. Reitero que adhiero al pedido de la suspensión para que mejoremos lo que se está tratando”. La consejera MELCHIORI: “Vimos este tema en la Comisión de Interpretación y Reglamentos y lo conozco porque -entre otras- mi facultad ha sido motivadora de generar en el Consejo Superior una ordenanza que contemple el tema de las adscripciones en la Universidad. ¿Quién no tiene adscriptos? Las facultades de Bromatología, Administración y Alimentación, todas las demás los tienen desde tiempo atrás. Desde Bromatología, una de las preocupaciones que teníamos era el resguardo de las personas por la Aseguradora de Riesgo de Trabajo, que se discutiera en el Consejo Superior y que se tomara este tema para que todos estuviéramos trabajando del mismo modo. No obstante eso, recopilamos información de las otras facultades, entre ellas la de Ciencias Económicas y llegamos a un Reglamento de Adscriptos que lo estamos haciendo en este momento. Estamos llamando a adscriptos en cátedras, con el tema del aseguramiento de las personas, contratamos un seguro colectivo para resguardar en algo posibles problemas que pudieran suscitarse. Estamos contemplando estas cuestiones. Algunas facultades tomaron este tema con anticipación a la Universidad. Si la consejera MONTTI dice que no existe la figura de ‘extensionista’, tampoco existe la figura de ‘adscripto’, pero la verdad es que hay ‘extensionistas’ y ‘adscriptos’. Tendremos que normalizar la situación, no sé cómo ir para atrás, porque las figuras existen, están y se les da reconocimiento a las personas. Podríamos tratar de unificar, pero ¿Qué hacemos con los que ya los tienen?...” El consejero FINK expresa: “En primer término, comparto lo que sostiene la consejera MONTTI, pero como dicen los abogados: ‘hay usos y costumbres’. En realidad, en el cuerpo siempre se ha escrito sobre los proyectos y se ha tomado como tal. Comparto que no es lo que corresponde, que los dictámenes tienen que tener el texto en su integridad, así que espero si hay acuerdo en el Cuerpo, que procedamos todos de esa forma. En la comisión nos encontramos con un dictamen que hacía referencia a algo que estaba escrito y tomamos eso como tal. Con respecto al conocimiento quiero decirles que este expediente fue iniciado hace bastante tiempo, en el 2009, es un proyecto que recoge las experiencias de todas las facultades de la Universidad y han trabajado los secretarios académicos de todas las facultades. Es más, fue girado a ellos y existen respuestas de algunos, por ejemplo, de TABERNIG que es de Ingeniería... Ahora, este Cuerpo puede decidir girarlo nuevamente y que se haga la difusión interna en las unidades académicas. Este proyecto busca también unificar lo que se estaba implementado en muchas facultades y, así, tener una sola versión y no que cada una tuviese un régimen diferente. Esto es lo que interpreto, por eso considero que es saludable que tengamos una ordenanza que enmarque el régimen de las adscripciones. Con respecto a los detalles, si esto genera o no antecedentes, creo que, lo mismo que el tema de la seguridad o aspectos específicos, que lo que corresponde para conocimiento del cuerpo es que tratándose de un tema tan delicado procedamos a leer el proyecto en su totalidad, si hay acuerdo”. El señor Rector aclara: “Tomado conocimiento de las posiciones, quiero decir que el despacho de la Comisión y el proyecto completo fueron girados por correo electrónico a todos los consejeros superiores. No obstante ello, si no lo recibieron o no lo leyeron, no hay una urgencia para aprobar este tema y podemos tratarlo en el próximo plenario si no hay objeciones... El objetivo importante que tiene esta propuesta es regularizar la situación y uniformar los derechos para los adscriptos de la Universidad bajo un mismo régimen, que debe ser igualitario para todos. Así que suspendemos el tratamiento de este punto y si existen aportes, deberán ser girados a la Secretaría de este Consejo para que se trate nuevamente en Comisión antes del próximo plenario”. La consejera MONTTI afirma: “Comparto -totalmente- que la

ordenanza debe ser igualitaria y unificadora. Lo único que solicito es que el espíritu, el objetivo, las garantías, beneficios, deberes y derechos, estén perfectamente estipulados. En algún lugar esa figura tiene que aparecer, con deberes y derechos. A ese punto me refiero. A su vez, genera en la Universidad un hecho político con el cual no estoy de acuerdo y es que la gente trabaje gratis en las cátedras. Es un problema político. Muchas facultades debieron recurrir a esa figura para solucionar problemas de fondo. Entonces ¿cuál es el sentido del adscripto? ¿Cuál es la figura? ¿Y cuáles son sus beneficios y deberes? Y, si esa figura no existe, debe ser incorporada al Estatuto. Si bien es cierto que hemos usado esa forma en las facultades y ha sido beneficiosa -o no- hay que constituir la figura en la Universidad porque estamos haciendo ‘usos y costumbre’ y reglamentando sobre algo que no existe y es muy grave... No se trata de si estoy favor o en contra del adscripto. Primero, tenemos que generar la legislación que corresponde a esa figura, después, vemos qué ordenanza y qué número le ponemos para que sea a todos iguales. Estamos tomando actitudes particulares en cada facultad, con figuras de docentes que no son tal. No está establecido en el Estatuto, entonces, ¿nos manejamos por ‘usos y costumbres’?... Es hora que nos sentemos a generar políticas de fondo y terminemos con los expedientes y las ordenanzas. ¿Esto es un docente? ¿Es un graduado? ¿De donde vino? ¿Cómo lo contraté? Por más que se le contrate un seguro o se llame a concurso, la figura como tal, no existe. ¿Estamos de acuerdo que existan adscriptos? Esa es la primera pregunta”. El señor Rector sostiene: “Hay varios consejeros que han pedido la palabra, pero no podemos convertir el plenario en una reunión de comisión, porque sino no podemos avanzar con los temas que tenemos, en consecuencia, les pido que hagan una propuesta concreta. Hay una presentación, un informe de la comisión y un pedido de suspensión que quedó por resolver, para que se trate en la próxima reunión. ¿Acceden o no a esta propuesta?”. El consejero STANG agrega: “La Comisión de Enseñanza -a la cual pertenezco- lo aprobó el año pasado. Acuerdo con varios conceptos que se han vertido y podría hacer algunos comentarios respecto a la opinión de la consejera, pero no me parece este el momento adecuado”. El consejero CIVES aclara: “La figura del adscripto en la Facultad de Ciencias de la Alimentación, se incorporó al Reglamento Académico Interno recién el año pasado. Fue a partir de la solicitud de un docente en una cátedra en particular, por lo tanto, para nosotros también es una figura nueva y propongo concretamente que lo dejemos para tratarlo nuevamente en comisión”. El Presidente de la comisión informante, consejero FINK expresa: “Tengo dudas porque el señor Rector propuso que se gire el proyecto a los consejeros para que tomen conocimiento, si queda en comisión no podrán hacerlo. Creo que habría que remitirlo a los consejeros para que puedan hablar el tema conociendo el proyecto”. El señor Rector ratifica: “Sí, por eso informé que había sido girado electrónicamente, pero si no lo recibieron o leyeron, podemos dar esa posibilidad para que hagan un aporte con la previsión de que no sea al plenario sino a la comisión si necesita debate aclaratorio, no podemos dedicar horas de plenario para esa función. Que lo manden a la Secretaría y queda en la Comisión de Interpretación y Reglamentos para recibir las observaciones en la próxima reunión”. El consejero FINK sugiere que este tema también debería volver a la Comisión de Enseñanza dado que tiene despacho de las dos. El señor Rector advierte que habría que conocer el tenor de aporte realizado. La consejera PERRONE consulta si el tema no vuelve a todas las comisiones y explica: “Porque por ejemplo en Investigación y Desarrollo no tenemos acceso. En realidad la información que recibí era el dictamen, pero no tenía toda la información. Entiendo que si es tratamiento de la gestión anterior, simplemente, mi ignorancia es operativa porque me incorporo ahora. No quiero generar un conflicto”. El ingeniero GERARD reitera: “Vamos a reenviar el proyecto completo y el dictamen como está a todos los consejeros. Si recibimos aportes o sugerencias lo tienen que hacer por escrito, que es la forma de hacerlo en estos casos. De ser así, será remitido a las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos. El consejero que haga su aporte podrá ampliarlo o participar en el debate del próximo plenario”. La consejera MONTTI solicita que se remita una copia a la Comisión de Investigación. “El señor Rector advierte que “...el tema del adscripto no corresponde a la Comisión de Investigación. Los consejeros de la misma pueden participar en el plenario o

ir a las comisiones respectivas, pero no se puede girar a todas las comisiones porque su tratamiento se demoraría aún más”. La consejera MONTTI insiste en que si se pide el pase, la Comisión de Investigación podría hacer un dictamen. El señor Rector ratifica: “No corresponde el tema. Es una cuestión educativa inherente a las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos, pero sí está garantizada la participación de todos los consejeros en el plenario”. La consejera MONTTI considera que si bien el tema le compete a esas dos comisiones, también es un asunto político de la Universidad y agrega: “Hay que generar la figura del adscripto. ¿Quién lo va a hacer?”. El consejero FINK explica: “El pase que tiene es para Enseñanza y Reglamentos porque es un proyecto de formación y de adscripciones a cátedras por eso tiene esos pases. Posteriormente, desde las comisiones se incorporaron a quienes son investigadores y extensionistas. Es por eso que el pase original no tiene que ver con las incorporaciones que se hicieron con posterioridad”. La consejera PERRONE entiende: “Todos los consejeros pueden hacer aportes a partir de esta propuesta. No termino de comprender cuál sería el inconveniente, dado que es un tema que nos atraviesa a todos... Inclusive con lo que comenta el consejero FINK, sería saludable que -si hay una cuestión de definición política- pase por todas las comisiones porque sino, estaremos hablando de lo que cada uno de los consejeros diga y, a lo mejor, se podría resumir más fácil con el aporte de las distintas comisiones. Es decir, media docena de comentarios y no un comentario individual de cada uno de los consejeros. Por una cuestión operativa... En cualquiera de los dos casos, está garantizada la oportunidad de que el consejero se expida, pero no veo cual sería el inconveniente”. El señor Rector expresa que sería para “...no aumentar el trámite burocrático, pero si lo consideran conveniente lo mandamos a todas las comisiones”. Así se informa. Se continúa con el 6) EXP-RECT-UER: 0791/10 – Proyecto de ordenanza relativo al Reglamento de Investigaciones Administrativas Universitarias. El consejero FINK señala que el dictamen es: “Visto, se aconseja remitir el proyecto de ordenanza de fs. 2/24 a las unidades académicas a efectos de su consideración y presentación de los aportes que se crean convenientes para la próxima reunión del cuerpo”. Se aprueba. 7) EXP-RECT-UER: 0802/10 – Proyecto de ordenanza para la implementación de un nuevo sistema de notificación por correo electrónico. Se dictamina: “Visto, se aconseja remitir el proyecto de ordenanza mencionado a las unidades académicas a efectos de su consideración y presentación de los aportes que se crean convenientes para la próxima reunión del cuerpo”. Se aprueba. 8) EXP-RECT-UER: 0619/10 – Nota del Centro de Administración de Derechos Reprográficos relativa a la reproducción de material protegido por derecho de autor. Expresa que sobre el particular, han dictaminado de la siguiente manera, las comisiones de Investigación y Desarrollo: “Visto, se aconseja a todas las unidades académicas el cumplimiento estricto de la legislación vigente referida a propiedad intelectual y de fomento del libro y la lectura (11723 y 25446, respectivamente)”; de Hacienda: “Visto las actuaciones precedentes, esta comisión toma conocimiento de las mismas y aconseja girar a las unidades académicas el dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante en el expediente”; de Extensión Universitaria: “Visto, se adhiere al dictamen precedente de la Comisión de Hacienda, sin perjuicio de que las unidades académicas mantengan el debido conocimiento de la legislación vigente, referida a propiedad intelectual y de fomento del libro y de la lectura (11723 y 25446, respectivamente)” y, finalmente, Interpretación y Reglamentos “...adhiere al dictamen precedente de la Comisión de Hacienda, sin perjuicio de que las unidades académicas mantengan el debido conocimiento de la legislación vigente referida a propiedad intelectual y de fomento del libro y la lectura (11.723 y 25.446, respectivamente)”. El consejero FINK agrega que los dictámenes difieren un poco entre sí. El señor Rector concluye que se hará el envío de la documentación a las unidades académicas y a su vuelta se considerarán las sugerencias. Se aprueba. II) Por la **Comisión de Enseñanza** informa como vocero, el Decano CIVÉS, sobre 1) EXP-FBRO-UER: 0224/10 – Llamado a Concurso de la Facultad de Bromatología, diciendo: “Esta comisión sugiere aprobar el proyecto que obra a fojas 7 vuelta y 8, llamando a Concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular, Asociado o Adjunto con dedicación parcial en la asignatura



“EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN ALIMENTARIO NUTRICIONAL”, de la Licenciatura en Nutrición”. Se aprueba mediante Resolución “C.S.” 136/10. Continúa con el 2) EXP-FCAG-UER: 0076/10 – Llamado a Concurso de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, indicando: “Esta comisión recomienda aprobar el proyecto obrante a fojas 11 vuelta y 12, llamando a concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular, Asociado o Adjunto Ordinario con dedicación simple en el espacio curricular “FITOPATOLOGÍA”, del Departamento Académico Ciencias Biológicas”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 137/10. 3) EXP-FCAL-UER: 0011/09 – Concurso de la asignatura “QUÍMICA ORGÁNICA IIC”, de la Facultad de Ciencias de la Alimentación. Al respecto, expresa: “Esta comisión aconseja aprobar el proyecto que obra a fojas 159 vuelta y designar al doctor Hugo Alberto TAHER en un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación parcial en la asignatura “QUÍMICA ORGÁNICA IIC”, de la carrera de Ingeniería en Alimentos”. Aclara: “Posteriormente a la oportunidad en que esta comisión trató el tema -el veintidós de septiembre pasado- y emite el presente dictamen sobre un proyecto de resolución de concurso elaborado por la Secretaría Académica, de acuerdo a la propuesta formulada por la unidad académica y con elevación para su tratamiento del señor Rector -folio 163- del nueve de septiembre, una de las personas involucradas en el concurso, la doctora Gabriela TAMANO presenta una nota pronto despacho en la cual desestima, de alguna manera, la normalidad del mismo. El Director General de Asuntos Jurídicos, pese a que la comisión aconseja su aprobación, elabora el siguiente despacho: ‘Dado lo expuesto en las actas labradas en la Facultad -a folio 168, 171 y 172- la notificación de la resolución, a folio 156 es inválida, atento la notificación a folio 169, el plazo para recurrir esa resolución vence hoy -06/10/2010- además, está el plazo de gracia de dos horas del día siguiente al vencimiento para presentar escrito. Que por otra parte, no se conoce si hay presentaciones en la facultad porque el expediente está en Rectorado. Por ende, aconsejo se difiera la resolución del Consejo Superior hasta conocer con certeza si la postulante recurrirá la resolución de propuesta’”. Luego, agrega: “Como conozco el tema de fondo por ser Decano de la institución y estar muy consustanciado con este concurso, hago saber que la citada docente objetó que desde el día mismo -tres de marzo- ella no recibió ninguna notificación, lo cual generó una nota pronto despacho que entró a Rectorado. A posteriori, diez o doce días después, el señor Rector lo eleva a esta comisión que sugiere su aprobación. En la referida nota desconoce todo tipo de información referente al concurso. Pero después del dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se labra un acta con la citada docente, donde admite que el día cinco de marzo fue notificada del dictamen del concurso y que la firma de dicho documento es la suya. Seguidamente, desconoce -en abril del actual- haber recibido la notificación de lo referente a la resolución del Consejo Directivo y que la firma que aparecía en esa cédula de notificación no era de ella, por lo tanto, se toma la declaración de la persona que hizo la nota, como así también de quien hizo la notificación y, por último, de quien hizo la notificación en su domicilio. Conforme lo expuesto, esta comisión propone respetar lo que dice la Dirección General de Asuntos Jurídicos y esperar a mañana que vence el plazo, si hay alguna presentación al respecto ¿Quedó clara la situación?”. El señor Rector consulta: “Entonces, lo que se propone es suspender el tratamiento del expediente hasta que venzan los plazos que corresponden al derecho de impugnación, que ha sido notificado nuevamente ya que desconoció la primer firma”. Se aprueba. Prosigue con el 4) EXP-FING-UER: 0032/09 – Concurso de la disciplina “INFORMÁTICA: PROGRAMACIÓN”, de la Facultad de Ingeniería, señalando: “Esta comisión propone aprobar el proyecto que obra a fojas 75 vuelta, declarando desierto el concurso de antecedentes y oposición para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación parcial en la disciplina de referencia, correspondiente al Departamento Académico Informática, de las carreras de Bioingeniería y de la Licenciatura en Bioinformática”. Así se hace por Resolución “C.S.” 138/10. Sobre el 5) EXP-FCSA-UER: 0248/09 – Modificación del Ciclo de Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifiesta: “Esta comisión aconseja aprobar el proyecto que obra a fojas 195 a 204, modificando el plan de estudios, los contenidos mínimos, los regímenes de correlatividades

y equivalencias y perfil y alcances del título -aprobados por Resolución “C.S.” 281/09- que se deja sin efecto. Asimismo, recomienda a las facultades consultar a la Secretaría Académica de Rectorado y, por su intermedio, al área ministerial correspondiente sobre aspectos formales de los planes de estudio”. Expone: “Creo que esta sugerencia es muy importante, porque a la comisión nos ahorraría algunos tiempos y nos brindaría una información de importante ayuda para tomar una resolución inmediata”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 139/10. Con relación al 6) EXP-RECT-UER: 1647/08 – Modificación de los alcances del título de Técnico Universitario en Química, de la Facultad de Bromatología, dice que el dictamen es: “Esta comisión sugiere aprobar el proyecto que obra a fojas 296/7, modificando los alcances del título de Técnico Universitario en Química, que se desarrolla en el ámbito de la Facultad de Bromatología y dejando sin efecto la Resolución “C.S.” 303/09. Asimismo, recomienda a las facultades consultar a la Secretaría Académica de Rectorado y, por su intermedio, al área ministerial correspondiente sobre aspectos formales de los planes de estudio”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 140/10. 7) EXP-RECT-UER: 0300/08 – Modificación del Plan de Estudios de la Especialización en Docencia Universitaria, de la Facultad de Ciencias de la Educación. Sobre el particular, indica: “Esta comisión aconseja aprobar el proyecto que obra a fojas 507 a 519, dejando sin efecto el Artículo 1º de la Resolución “C.S.” 121/08 y modificando el Plan de Estudios de la Especialización en Docencia Universitaria, que se desarrolla en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Educación”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 141/10. III) Por la **Comisión de Hacienda** informa su Presidente, el decano SABELLA, sobre el 1) EXP-RECT-UER: 1457/09 - Presupuesto 2010 – Educación y Cultura. Ítem a), diciendo: “Visto la Resolución SPU 1208/10 obrante a fojas 333/5 referente a fondos para procesos de Acreditación de las carreras de Informática que incorpora la suma de \$55.000, esta Comisión aconseja la aprobación del proyecto obrante a fs. 336/7”. Explica: “La Resolución en su parte principal dice: ‘Incorporar al presupuesto para el presente ejercicio la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$55.000,00), para la Facultad de Ciencias de la Administración, destinados a financiar los procesos de acreditación de las carreras de informática según se detalla en el anexo único”. Se aprueba mediante Resolución “C.S.” 142/10. Ítem b). Sobre el mismo, señala: “Visto la Resolución SPU 1196/10 de fojas 338/42 referente al Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería II - (PROMEI 11) que incorpora la suma de \$175.382 por los meses de julio, agosto y septiembre, esta Comisión aconseja la aprobación del proyecto obrante a fs. 343/4”. Agrega: “La Resolución en su parte principal expresa: ‘Incorporar al presupuesto PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$175.382,00) para la Facultad de Ingeniería destinados a financiar los meses de julio, agosto y septiembre del actual”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 143/10. Continúa el contador SABELLA con el ítem c), indicando: “Visto la Resolución SPU 1192/10 de fojas 345/9 del Programa de Apoyo a las Ciencias Sociales (PROSOC) que incorpora la suma de \$76.242 para la Facultad de Ciencias de la Educación y \$138.237 para la Facultad de Trabajo Social por los meses de julio, agosto y septiembre, esta Comisión aconseja la aprobación del proyecto obrante a fs. 350/2”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 144/10. Ítem d). Al respecto, expresa: “Visto la Resolución SPU 1351/10 -de fojas 353/5- respecto del Fortalecimiento de las áreas de Bienestar Estudiantil, que incorpora la suma de \$3.000 para equipamiento informático de la Secretaría de Bienestar Estudiantil, esta Comisión propone la aprobación del proyecto obrante a fs. 356/7”. Así se aprueba por Resolución “C.S.” 145/10. Posteriormente se refiere al ítem e), diciendo que el despacho es: “Visto la Resolución SPU 1362/10 de fojas 358/60 referente a los Fondos en el marco del Plan Estratégico Agroalimentario que incorpora la suma de \$100.000 para la Facultad de Ciencias Agropecuarias con destino específico para la adquisición de equipamiento informático y bibliografía, esta Comisión aconseja la aprobación del proyecto obrante a fs. 363/4”. El señor Rector indica: “Con respecto a ese punto hay una observación del punto de vista reglamentario, por los montos de los convenios firmados por el señor Decano y corresponde la firma del Rector. Es un aspecto que hay que subsanar. No sé si es anterior o posterior a esta incorporación presupuestaria”. Previa

autorización el abogado URQUIZA expresa: “Tenemos la Ordenanza 256 que es la vigente, por lo tanto, debe verse el monto que fija el expediente y en base a eso ver si se necesita la firma del Rector o sólo del Decano para ser aprobado. Es de acuerdo a los montos que prevé la 256”. El señor Rector acota: “El subsecretario aclara que hasta PESOS CIEN MIL (\$100.000,00) está autorizado. En el otro que es de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000,00) es donde hay problemas”. Se aprueba mediante Resolución “C.S.” 146/10. Respecto al ítem f), señala: “Visto la Resolución SPU 1465/10 de fojas 366/9 del Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Ciencias Agropecuarias -PROMAGRO- que incorpora la suma de \$15.324.- para gastos de personal temporario por los meses de julio, agosto y septiembre, esta Comisión aconseja la aprobación del proyecto obrante a fs. 370/1”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 147/10. Continúa con el ítem g), expresando: “Visto la Resolución SPU 1473/10 de fojas 372/4 del Programa de Voluntariado Universitario que incorpora la suma de \$70.341, esta Comisión aconseja la aprobación del proyecto obrante a fs. 375/7”. Agrega: “Es para atender la primera etapa de la Convocatoria 2010 del Bicentenario del “PROGRAMA DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO” y la distribución correspondiente es: a la Facultad de Bromatología: proyecto “Salud - Arte” PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$10.667,00) y “Hay cine!!!” PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$10.960,00); Facultad de Ciencias de la Alimentación: “Programa de Asistencia Tecnológica para el Fortalecimiento del Sector Apícola” PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$10.746,00); Facultad de Ciencias de la Educación: proyecto “Comunicación y juventudes: tramando medios comunitarios” PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES (\$9.983,00); Facultad de Ciencias Económicas: proyecto “Las cooperativas desde la Universidad” PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$10.950,00); Facultad de Ingeniería: proyecto “Algodón ejemplar: un capital social” PESOS OCHO MIL QUINIENOS SETENTA Y CINCO (\$8.575,00); Facultad de Trabajo Social: proyecto “Acercamiento de los jóvenes de la escuela media a la universidad por medio de las nuevas tecnologías” PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$8.460,00)”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 148/10. Con relación al ítem h), indica: “Visto la nota de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación -a fojas 378- respecto de la solicitud de cambio de partidas en REA de inciso 1 a inciso 4, esta Comisión aconseja la aprobación del proyecto obrante a fs. 381/2”. Aclara: “El proyecto lo que propone es aprobar el cambio de partida de la Facultad de Ciencias de la Educación de PESOS CUARENTA MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON VEINTE CENTAVOS (\$40.134,20) para atender la compra de equipamiento, según se detalla en el Anexo Único. En el mismo hay un cambio de partida que resta en “Gastos de Personal” y suma en “Bienes de Uso” por el importe mencionado”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 149/10. Prosigue con el ítem i), diciendo que se emitió el siguiente dictamen: “Visto la Providencia “C.S.” 034 en la cuál se solicita a las unidades académicas que tuvieron déficit presupuestario en puntos docentes al cierre del Ejercicio 2009 informen la manera en que saldarán dicho monto y teniendo en cuenta que a la fecha no se cuenta con lo solicitado, esta Comisión recomienda su cumplimiento en forma urgente e impostergable para la próxima reunión del plenario fijada para el 6 de octubre. Asimismo, se ha considerado y evaluado el informe de puntos docentes al mes de agosto del corriente año obrante a fs. 384/95, y en relación a ello el Secretario Económico Financiero de la UNER ha manifestado nuevamente la gravedad de la situación y la necesidad de darle solución inmediata ya que de continuar esta tendencia el déficit acumulado proyectado al mes de diciembre ascendería a la suma estimada de \$2.200.000, suma no incorporada al presupuesto del corriente año por lo que no cuenta con su debido financiamiento. Por lo expuesto esta comisión solicita al cuerpo tome debido conocimiento de esta situación y resuelva al respecto”. La decana ARITO manifiesta: “Quiero comentarles que en la Facultad de Trabajo Social se han realizado reuniones con los distintos claustros y aclararles a los consejeros que no hayan estado en la gestión anterior o más atrás aún, que la Facultad de Trabajo Social es el primer año que está en rojo, a pesar de la administración bastante conservadora que se ha hecho al nombrar

cargos y designar profesores, pero que básicamente ha tenido que ver con la puesta en marcha de la Licenciatura en Ciencia Política. Justamente, el año pasado se termina de montar el quinto año de dicha licenciatura. No solo estuvo mediando esa situación sino que la Facultad pasa de tener alrededor de diez proyectos de investigación a veintisiete proyectos presentados, aprobados e incorporados, de profesores de la casa. Obviamente, no todos con cargos rentados, porque no es posible. Entonces, ha habido un crecimiento en lo que es producción científica, docentes investigadores y demás, que nos genera un escenario que no es querido para nadie. En ese sentido, tuve una reunión con el señor Rector. Lo invitamos formalmente a una reunión del Consejo Directivo ampliada de la Facultad para evaluar la situación y vislumbrar qué probabilidad tenemos de hacer una propuesta que sea sustentable, verídica. Quería aclararles eso porque la voluntad política en esta gestión de decanato como en la anterior, a pesar que habían muchos docentes y consejeros que en el Consejo Directivo decían: "...Bueno pero nombremos equipos completos" fuimos siempre muy cuidadosos y no nombramos equipos completos, porque de hecho es imposible y sabemos que la mayoría de las unidades académicas tampoco tienen equipos completos en todas las cátedras. La mayoría de los cargos que poseemos son simples, aún en las materias anuales. Nos ha pasado, le comentaba con preocupación al señor Rector, que en algunos casos de licencia por maternidad y otros, lamentablemente, por enfermedad terminal, que nos vimos obligados a nombrar a docentes, porque sino pasaban meses sin dictado de cátedra. Entonces, estamos en una situación que es altamente delicada y lo tenemos que abordar institucionalmente, no sólo la Facultad de Trabajo Social. En el caso nuestro es la primera vez que nos ocurre y recordaba que hubo muchos años en que muchas unidades académicas estuvieron en situación de rojo, por distintas razones y se trató de hacer una mirada que tuviera que ver con lo institucional general, no con cada uno mirándonos a cada uno. Se trató de promover un abordaje integral de lo que esta problemática implicaba. Por suerte la Facultad de Ciencias de la Educación salió del rojo, pero recuerdo que estuvo catorce años en rojo, con la generación de la carrera de Comunicación Social. En este sentido, nos ha pasado a distintas unidades académicas y el tratamiento ha tendido a ser siempre tratado colectivamente. Quiero compartirlo porque no quisimos traer una propuesta que no diera cuenta de una situación posible y real con relación a la devolución de nada, pero la preocupación aún se proyecta al año que viene, porque a pesar que hicimos múltiples gestiones y, entre ellas, conseguimos el PROSOC que es el Programa de Mejoramiento de las Ciencias Sociales que, lamentablemente, no consiste en la transformación a dedicación exclusiva, porque el Ministerio no tenía fondos para eso. Así que nuestro PROSOC es mucho más modesto que otros programas, son dedicaciones simples. Con esa mejora no nombramos gente sino reacomodamos los equipos para que mínimamente hubiera un adjunto simple, sobre todo en las cátedras medulares y anuales para que en ausencia del titular pudiera alguien hacerse cargo y, de hecho, aún hoy están en camino de sustanciación. Queremos ser muy prudentes con la utilización de los puntos docentes y digo esto porque hay que hacer una evaluación integral y responsable en el sentido de la ejecución presupuestaria. Creo que la Facultad de Trabajo Social ha sido responsable históricamente y, en particular, voy a hablar de mi gestión que es la anterior y esta, invito a todos y cada uno de los que quieran venir a la Facultad y revisar la constitución de las cátedras docentes y demás. Se ha hecho de una manera muy elemental como para dar respuesta a esto y recordar que esta carrera se abre y la facultad recibe diez mil puntos docentes, como otras facultades abrieron otras carreras y, francamente, es muy difícil abrirla y sostenerla hasta el quinto año con diez mil puntos docentes. Hicimos economía en los cargos en las poquitas jubilaciones que tuvimos y volvimos a llamar sobre esos cargos. No es que volvimos a llamar sobre cargos que pueden ser repartidos a través de la tarea de un equipo y hemos sido bastante cuidadosos, pero quiero manifestar esta preocupación porque no es que, irresponsablemente, por no querer dar cuenta del déficit no traemos una propuesta. Queremos presentar una propuesta que sea seria y sustentable y que se pueda mirar más allá del ombligo de cada una de las facultades, viendo, también, las políticas de crecimiento y las particularidades de cada unidad académica. En esta oportunidad, puede tocar a una o a otra pero el año que viene le puede tocar a otra y

considero que estas decisiones tienen que sobrevolar la cuestión individual y particular de cada unidad académica. No es lo mismo, que una unidad académica entre en déficit por un manejo irresponsable de algunas situaciones, a que entre en déficit porque termina de montar una carrera y duplicó los proyectos de investigación. Hoy le manifestaba al señor Rector que por un lado estamos absolutamente contentos y reconfortados porque la primer graduada de Ciencia Política ya es becaria de CONICET, entonces, tenemos un desarrollo muy importante a pesar de todas nuestras deficiencias y limitaciones. Si la cantidad de puntos docentes sigue siendo la misma, lamentablemente, tenemos que parar todos los proyectos de investigación en curso que son más de nueve y, obviamente, la mayoría son de Ciencia Política, porque es la carrera nueva y estamos ante una situación de ajuste no querido. Quería compartirlo y decirles que lo estamos abordando institucionalmente por claustros y lo vamos a trabajar, indiscutiblemente, en el Consejo Directivo, ya lo venimos haciendo. La idea era compartirlo en este espacio y dar respuesta al dictamen de la Comisión de Hacienda”. La consejera MONTTI expresa: “Sigo preocupada, porque entiendo la preocupación de la señora Decana, pero me hago la pregunta de dónde va a salir para que el rojo se transforme en blanco. Parece que estamos en negro, en una nube turbia de toma de decisiones que han sido previas o no, que causan una sensación de desamparo generalizada. Ella se siente desamparada por los puntos docentes y, en mi caso, por no haber tenido el rojo y en este momento estar esperando que me paguen en rojo. Hay facultades que no han cometido ese problema. Entonces ¿por qué la solidaridad empieza a cambiar el concepto? Si genero una carrera con diez mil puntos docentes es una cierta irresponsabilidad, porque no cuento con el plantel adecuado para seguir y continuar esa carrera y si exijo a mis docentes un tiempo de sacrificio, es un tiempo, no una vida de sacrificio. El apostolado es rentable y los profesores quieren cobrar y, es lógico, no puede haber nadie trabajando gratis. Esta situación, agregada al faltante producido en la Casa de la UNER, que no se sabe en qué se ha gastado o qué se debe ¿quién va a pagar? Si el Rector tiene la solución de Planeamiento de la Nación, del Ministerio de Educación de la provincia, ni me preocupo. Comienzo a hacer nombramientos en mi facultad, porque los cuerpos completos de las cátedras no existen, debido a que no tenemos los fondos para hacerlo. Cuando me planteé que quería el auto del Rector, sí lo quiero, pero no puedo. Entonces, cuando no se puede hay que plantarse y decir qué hacemos con esta situación. Entiendo, que egresadas de dicha licenciatura sean becarias de CONICET, pero todo el mundo quiere tener carreras exitosas o contar con mayor oferta académica en sus facultades, pero en detrimento de quién, de las restantes ¿de donde va a salir el presupuesto? Se lo van a tener que sacar a las otras o suceder milagros. Por lo tanto, los decanos y los consejos directivos tienen que pensar que no son solos en la Universidad, que existen otras facultades, que están tan necesitadas o más que ellos y que las cosas no se solucionan con “estoy en rojo, nos va bárbaro, tenemos los mejores docentes y egresados becarios del CONICET”. Ese no es el sentido, sino manejar la economía con el objetivo de crecer, pero con una economía sustentable, no a expensas de las de los demás. Le pregunto al Secretario Económico Financiero de dónde vamos a sacar los fondos, que me diga él como va a hacer para solucionar el problema de la Universidad, porque es la institución la que está en rojo, no solo la facultad de Trabajo Social, que “por primera vez” y “por catorce años la Facultad de Ciencias de la Educación”... Estamos haciendo mal las cosas ¿no se están dando cuenta? De una vez por todas tenemos que sentarnos a hacer políticas de cómo vamos a manejarnos de aquí en más. Este problema va haber que solucionarlo y decirle a la señora Decana que se le va a cobrar lo que hoy se le va a tener que dar para cubrir ese rojo. De alguna manera va a tener que devolverlo a todos los que hoy van a poner una parte ¿Qué otra explicación espera la Comisión de Hacienda? No tienen soluciones o van a ser de mediano plazo. Creo que la Universidad tiene que decir: se tapan los rojos ¿a expensas de qué? de todos los demás. Y todos los demás ¿qué hacemos? ¿vamos a seguir en esta situación? Entonces, qué sentido tiene el Consejo Superior. Si se tiene el espíritu de crecer todos juntos y de una forma solidaria, pero que no sea a expensas de otro, porque si a mi se me ocurre hacer la mejor carrera, tres carreras a la vez o abrir sucursales en Honolulu... Es un problema político, señores, que trae aparejado un

problema económico sin solución. Entonces, si el señor Presidente de la Comisión de Hacienda espera tener una respuesta, el dinero hay que ponerlo y el señor Rector tendrá que hacer frente a esos rojos como debe ser. Como toda universidad no puede quedar en rojo, sepamos que lo pagamos todos. Pido que de una vez por todas que la plata se les dé hoy a estas unidades académicas para salir del rojo y que la vayan devolviendo en beneficio de los demás que hoy hicieron bien los deberes, porque no todas las facultades de esta universidad están en rojo. Hubo gente que administró lo que tenía, que no inventó más y más y sin fondos. Es un hecho contable, no un hecho de educación ni de recursos humanos. Las felicito que crezcan pero bueno, ahora vamos a tener que poner entre todos y esa facultad o cualquier otra, tiene que devolver el rojo. No hay otra manera. Si alguien me explica que hay otro método en buena hora, pero que sea permanente, no por este cuatrimestre o el que viene. La voluntad de los docentes se acaba, no pueden trabajar gratis, tenemos antecedentes de docentes de una facultad que se cansaron de trabajar gratis en una carrera que se abrió sin fondos, como esta otra con diez mil puntos ¿A quién se le ocurre?”. La consejera CAZZANIGA dice: “Volvemos a la misma discusión de sesiones atrás. Es cierto lo que dice la consejera MONTTI de que es un problema político, pero viene de arrastre y tiene toda una historia. Básicamente tiene que ver con las historias individuales de las unidades académicas y con lo que es la trayectoria de la Universidad Nacional de Entre Ríos. Hace varios años que sucede, por lo menos desde que estuve -a fines de los ochenta, principios de los noventa- en el Consejo Superior, volví a estar en la gestión anterior y en esta gestión, el problema presupuestario ha sido un problema estructural en esta universidad. Siempre se trató de dar respuesta a estos problemas de la mejor manera y siempre apelando al concepto de solidaridad. Ahora bien, cuando se decide abrir una carrera -voy a disentir con la consejera MONTTI- es por una resolución del Consejo Superior, no una decisión individual ni una trasnochada de algunos. La segunda cosa que quiero decir es que me parece que tenemos que discriminar, quizá en otro momento de discusión política, que tiene que ver con lo que en otros consejos habíamos hablado de debatir políticamente estos conceptos de crecimiento. Incluso, hubo en la gestión anterior un avance en la búsqueda de un plan estratégico, se conformó un equipo que participó y fue por las unidades académicas. Desconozco hasta donde se pudo trabajar en estas políticas de crecimiento, pero más allá de eso, creo que corresponde discutirlos en el Consejo Superior y en una Asamblea Universitaria. Tenemos que entender los déficit en dos perspectivas: déficit por malas administraciones o porque se intenta seguir creciendo. No me parece menor pensar en estas distintas formas, sino nos sentimos castigados y creo que cuando uno ha apostado constantemente a la Universidad pública y a que la UNER esté considerada como una prestigiosa institución, cada una de las unidades académicas hacemos algo para que esto suceda. Entonces, tenemos que entender qué significa crecimiento. No estoy haciendo el elogio al déficit por el crecimiento, pero tenemos que hacer distinciones. En alguna oportunidad lo dije, en la gestión anterior, que una cosa es la sobreejecución y otra es la subejecución, porque para mi gusto subejecutar es, también, un problema de administración. Necesitamos tratar la cuestión de fondo en términos de crecimiento, esto en un plano que tiene un horizonte, un tiempo, un espacio, etc. En el caso de Trabajo Social, no quiero repetir lo que dijo la Decana, pero hemos hecho todas las búsquedas como para poder ir saneando. La presencia de nuestra decana en el Consejo de Decanos de Ciencias Sociales donde se logra el PROSOC no es menor. Es la gestión de una decana tratando de buscar formas alternativas de financiamiento, no me parece justo que estén planteando que estamos abriendo alegremente carreras, sino que junto a abrir carreras, a querer crecer, a sostener calidad, estamos buscando alternativas. El problema es que las alternativas son escasas y, por lo tanto, debemos buscar alternativas de conjunto, pensando en un aumento de presupuesto como hace muchos años venimos reclamando. A veces no entiendo la lógica de este Consejo, porque cuando discutimos tan fuertemente el caso del cargo de la Facultad de Trabajo Social que tiene la abogada MERLOTTI, un consejero habló de la falta de solidaridad nuestra, siendo que antes -personalmente- había dicho que tenemos que ser solidarios. No me parece que decir que se nos respete nuestro cargo es una falta de responsabilidad, por el contrario, es como pedirle a la familia que

recibe la asignación universal por hijo que reparta lo que recibe por hijo. Es nuestro cargo y lo defendimos en ese sentido. Voy a traer otro tema a consideración, que no todos los presentes estuvieron. Cuando se cambió la política de la reconversión de puntos docentes de investigación se discutió muchísimo en la Comisión de Hacienda que presidía el doctor CIVES, donde algunas unidades académicas teníamos cargos en goce de licencia que se nos debían. En ese momento no había dinero pero recuerdo que quedó en el dictamen que en el momento que hubiera cargos se devolvían a esas unidades académicas los cargos que estaban licenciados en ese momento. Fue una discusión muy dura, porque el problema era que teníamos los cargos, pero no había como para devolverlo y eran de los colegas que estaban licenciados. Me pregunto ¿hay cargos en este momento? digo, para que se nos devuelvan. Porque si vamos a plantear las cuestiones de saneamiento, planteemos todas. Sigo insistiendo, acuerdo con la consejera MONTTI, necesitamos una política de crecimiento, pero acompañada por los presupuestos correspondientes. No seamos livianos a la hora de enjuiciar a las unidades académicas, debemos ser coherentes y pensar una vez más en que estamos trabajando en función de la Universidad Nacional de Entre Ríos y que de última, no es falta de voluntad política de la facultad de sanear sus arcas sino que estamos buscando las formas. Ahora bien, como consejera docente de esa facultad no admito que sea explotando a los docentes, porque en este caso no se estuvo planteando a los docentes una sobrecarga para poder llevarlo adelante, se les dio lo mínimo, desgraciadamente. Hay cátedras unipersonales, pero me parece que, en realidad, no corresponde cortar el hilo por lo más fino. El ajuste no tiene que venir por ese lado”. La consejera MONTTI manifiesta: “Voy a hacer un pedido al señor Rector de que cuando se discuta este tema se disponga de las actas al momento de la creación de esa carrera y de los compromisos que se asumieron. Respecto a ese tema el Consejo Superior, también, cometió un error en aquella oportunidad y, me estoy refiriendo a la Facultad de Bromatología con la creación de la carrera de Nutrición. En dicha ocasión se votó en plenario, perdiendo la votación los que estábamos en contra de la creación de la carrera y de inscripción de los alumnos sin presupuesto, porque creíamos que los docentes deben ser reconocidos en su justa función. Ya que la consejera CAZZANIGA alude otros aspectos sobre el tema, quiero expresar que me opongo a la cuestión del adscripto, porque tiene que ver con un problema presupuestario de reconocimiento de antigüedades. Es decir, que ese adscripto cuando ingrese al puesto docente rentable debe tener disponible los años de antigüedad proporcionales a los cinco años de adscripción, que por ley le corresponden. Que, además, si hace un juicio le van a tener que hacer los aportes jubilatorios. Entonces, en función de todas esas preocupaciones por el docente y por la calidad de la enseñanza en nuestra universidad es que estoy peleando. El perjudicado va a ser el alumno si los docentes se encuentran en esas situaciones. Creo que se han cometido muchos errores al aprobar cosas que nos parecían buenas o no, pero que hoy están acarreado un problema de pelea por dinero y es muy triste y doloroso que en la Universidad se pelee por eso. Lamentablemente, no hay en este momento otro contexto que no sea tapar ese rojo, entonces, lo lírico, lo sentimental, lo filosófico, lo comparto de corazón, pero acá hay un hecho contable real que hay que solucionar... ¿hasta cuando seguimos solucionando? Entonces, es hora de sentarnos con el presupuesto en la mano y ver cómo crecemos. Eso es lo que estoy pidiendo, no estoy hablando de ningún cargo. La felicito a la Decana por lo que hizo. Se lo dije en público cuando habían conseguido esos CINCO MILLONES (\$5.000.000,00). Me alegro, pero los mismos no son para solucionar el problema. Tampoco, son para remediar el inconveniente de los que vamos a tener que cubrir los rojos hoy. Entonces, las alternativas que encontramos no son todavía satisfactorias. Debemos generar otro tipo de políticas de crecimiento y hacer devolver a la facultad, poco a poco, como pueda, lo que hoy se le está entregando para cubrir el rojo. Es muy simple”. El señor Rector acota: “Quiero decir que a futuro cuando discutamos el Presupuesto 2011 vamos a abrir la discusión política. Desde Rectorado vamos a hacer una propuesta de una nueva forma de distribución del presupuesto, que lleva implícito la eliminación del rojo en nuestra universidad, porque no vamos a pagar ningún peso que no este presupuestado. Esto requiere solución, que todos los consejeros tomen carta en el asunto, porque esta

universidad no va a entrar en rojo mientras dure esta gestión. Eso va más allá de todas las discusiones políticas de crecimiento y de fortalecimiento que podemos compartir o no, pero no vamos a poner la Universidad en riesgo, porque no lo merece la institución. Por lo tanto, abrimos el debate teniendo en cuenta que son dos cosas distintas, una es la cuestión política de crecimiento de la facultad y, otra es el respeto absoluto a lo que se distribuye presupuestariamente. La distribución presupuestaria se realiza por consenso y por aprobación de la mayoría de este cuerpo y así se aprobó en el anterior y asumimos esa responsabilidad, porque viene del Consejo Superior anterior. Pero esta administración les aseguro que no va a generar rojos en el dos mil once, no se va a admitir ejecución presupuestaria sobre lo que el cuerpo apruebe, eso es decisión de este Rectorado. Consecuentemente, quiero separar muy bien las cosas, una cuestión es la discusión política de cómo distribuimos el presupuesto, de cómo ayudamos a las facultades a cubrir lo que hasta ahora han ejecutado o sobreejecutado y, otra que vamos a abrir la discusión en toda la Universidad y explicar, a todos los consejos directivos que haga falta, que nuestra universidad no va a entrar en rojo. Eso es una condición necesaria para discutir la distribución del próximo presupuesto. Entonces, si se piensa o se tiene la idea de que hay facultades que tienen un presupuesto que les permite vivir holgadamente y hay otras que no lo pueden hacer, se abrirá la discusión política, se presentarán las argumentaciones y se resolverá por mayoría como corresponde. No tenemos ningún problema en eso, pero no vamos a cristalizar el pasado. Vamos a hacernos cargo del pasado pero no hipotecamos el futuro. Queremos una universidad en crecimiento sostenible y administrando los fondos públicos correctamente. Sostenemos desde la gestión que quien sobreejecuta presupuesto no está haciendo bien las cosas y nadie está autorizado, ni el Rector, a sobreejecutar presupuesto. Es la institución la que corre riesgo, como dijo la consejera MONTTI, es un problema que se traslada a otros sin preguntárselo y no estamos dispuestos a eso. Por lo tanto, tenemos todo un tiempo de debate, de aportar ideas. La decana ARITO me ha invitado a que asista a una reunión del Consejo Directivo y voy a hacerlo gustosamente, no es un apriete económico, de ninguna manera. No vamos a apretar a nadie, no hay discriminación con ninguna facultad, estamos dispuestos a buscar soluciones, tiene que aparecer la solución presupuestaria, porque sino -como dijo el Secretario Económico Financiero- van a ocurrir otras cosas. Alguna cuenta no se va a pagar y sepan ustedes que el NOVENTA Y CINCO (95 %) por ciento del presupuesto está destinado a salarios. Es decir, que cualquier derivación extrapresupuestaria va a repercutir en eso. Entonces, no es para alarmar a nadie ni para asustarlos, esta el debate abierto y tenemos varios meses por delante para discutir el Presupuesto 2011. Les adelanto que dicho presupuesto va a tener condiciones distintas en nuestra propuesta al Consejo Superior, obviamente, va a tener consideraciones y criterios diferentes de los que se ha tenido hasta ahora. De lo que se ha ejecutado hasta el presente nos hacemos cargo y nos responsabilizamos, pero vamos a tomar medidas preventivas para que no ocurra -de ninguna manera- esto a futuro. Es una condición que requiere nuestra institución y no es un apriete ni un ajuste económico. Se trata del crecimiento de la Universidad, de buscar los presupuestos, de luchar como siempre lo hemos hecho por el mismo, de gestionar a nivel nacional, provincial y con las organizaciones sociales que nos apoyan, para poder crecer en la Universidad. Tenemos el compromiso de conseguir los recursos necesarios y lo vamos a hacer, pero nuestro compromiso es que lo que se obtenga debemos ejecutarlo correctamente. Quiero que nos acompañen en eso, nos involucra a todos y, respecto a la situación de las facultades de Trabajo Social y Ciencias de Salud que tienen compromisos mayores, el cuerpo lo va a discutir, pero la propuesta tiene que aparecer y así como el compromiso de ejecución. Más allá de los discursos políticos que se manifiesten, debe surgir una propuesta concreta, que acompañe al mismo. Estamos de acuerdo con el crecimiento de la facultades, que hay cierto riesgo cuando se inician procesos y los asumimos, que existen ciertas cuestiones que no están resueltas cuando tenemos contratos con terceros y ampliamos y trabajamos con el gobierno u otras organizaciones y no nos giran los fondos como corresponde. Estas son situaciones reales de trabajo y no hay ningún problema con eso, pero si tenemos diez pesos para gastar debemos gastar esa cantidad, no podemos gastar doce, porque el adicional lo



estamos quitando a otro presupuesto asignado y no hay sobrantes en la Universidad. Eso es lo que tenemos que entender y, por lo tanto, los crecimientos tienen que ser claros y los discursos tienen que ir en una sola dirección. El crecimiento en esta institución no se discute, no hay apriete ni ajuste, sólo se trata de respetar lo que se resolvió, que es una distribución presupuestaria y lo decidió el Consejo Superior. Todos los consejos directivos y el Rectorado tienen que respetar eso. Es un debate muy importante para la Universidad, porque debemos lograr un cambio de criterio de aquí a futuro, va a haber aportes, lugares donde podamos tener nuevas ideas, pero debemos ordenarlo administrativamente, porque no podemos poner la institución en riesgo”. La decana ARITO señala: “Más o menos en la línea de lo que adelantó el Rector, quiero decirle, en particular, a la consejera MONTTI por su fervor en expresarlo, que así como estamos aquí hoy sentados, seguramente, dentro de diez años algunos dirán ¿pero quién tomo esta decisión? y fuimos nosotros. Lamentablemente, ni siquiera era consejera directiva cuando se aprobaron un montón de cosas y creo que al propio Rector le está pasando, porque hay temas que ingresan para tratamiento y que, responsablemente, uno tiene que tomar y hacerse cargo de la mejor manera que puede. Lo que sí puedo comprometer y, de hecho, ya lo he hecho y lo pongo en alto todos los días, es ser sumamente prudente y cuidadosa con los nombramientos, pero es de acá en más. El quinto año se terminó de montar el año pasado y lo contrario era no abrirlo, cortar la carrera. Entonces, francamente, tengo toda la voluntad política y creo que todos los claustros lo van a tener, pero les adelanto que nadie puede dar lo que no tiene. Me parece serio esto último que planteo el señor Rector que es redefinir nuevamente y me pongo a total disposición de acompañarlo, de ir desde la facultad a hablar con el Secretario de Políticas Universitarias y fundamentar por qué esta universidad creció de la manera que creció. No sólo la Facultad de Trabajo Social, sino muchas de las facultades de los que estamos aquí sentados abrieron muchas carreras y seguro que lo han hecho cuidándose y tratando de reducir en un lado para poner en el otro. Entonces, me parece que eso sí refiere a una cuestión político económica colectiva que tiene que ser peleada desde la Universidad y que debemos pactar entre todos y acordar e instituir un modo, de acá en adelante, que tenga que ver con estas cuestiones que acaba de plantear el Rector. Actualmente, no tengo la menor duda que no traería, bajo ningún aspecto, un proyecto de nueva carrera sin tener puntos docentes, pero al proyecto en cuestión no lo traje, como a los demás -seguramente- les pasó en sus propias facultades otras cosas. Cuando recibí esto ya estaba en marcha, tomé responsablemente la posta y acá estamos y lo hice cuidadosamente de primero a cuarto año sin entrar en rojo, mientras que muchas otras unidades académicas lo estaban. Pero nunca juzgué, porque parto de la base de que todos los que estamos aquí sentados, como cada Decano en su lugar hace lo mejor que puede y lo hace responsablemente. Entonces, uno puede sugerir, puede instituir algún lineamiento desde el Consejo Superior para los directivos, pero en realidad hay cosas que se tienen que asumir por estar en este lugar. Soy Decana desde dos mil seis a la fecha y hemos terminado de montar la carrera, desarrollado todas las instancias, hecho todos los deberes y, por primera vez en la historia, Trabajo Social entra en rojo por esta situación en particular. Por lo tanto, no es lírica ni filosofía y no es alegremente. Es responsablemente, institucionalmente, con criterios político-académicos y científicos claros y, lamentablemente, con el mismo presupuesto que se replica año a año desde hace mucho. Desde ese punto de vista fue la charla con el Rector y me gustaría que esta discusión sobrevuele la individualidad coyuntural de las facultades de Trabajo Social y Ciencias de la Salud, poder mirarnos como universidad y dejar de hacer discursos integradores cuando en la práctica estamos viendo a ver quien pone los fondos y que firmen un compromiso para devolverlo. No puedo firmar por lo que no tengo, sería otra vez una irresponsabilidad absoluta. Entonces, en ese sentido apelo a la seriedad, la responsabilidad y la voluntad política que hoy, entre otras cosas, el Rector mostró con relación a poder poner el tema en debate y los números en caja. También, quiero poner los números en cajas, pero me gustaría no hacerlo -coincidiendo con lo que dice la consejera MONTTI- a costa del trabajo de los docentes. Veamos la mejor forma, quedando desde ya a absoluta disposición y conmigo todos los decanos que en los últimos diez o quince años abrieron carreras nuevas en sus facultades, para que colectivamente

vayamos a golpear la puerta de la Secretaría de Políticas Universitarias y le digamos al Secretario: Mire señor Secretario nuestra situación es esta y es de absoluta fragilidad, porque la UNER duplicó la cantidad de carreras en función de apostar a un país mejor, entonces ahí vamos a estar todos, creo que ese es el eje de la lucha y de la política y de la economía”. La consejera PERRONE expresa: “Voy a tratar de no reiterar sobre algunas cuestiones que ya se vertieron acá, pero no quiero dejar pasar una reflexión para todos los presentes -como parte integrante de este cuerpo- y acordando plenamente con lo que manifestó el Rector en cuanto a la responsabilidad administrativa institucional. La reflexión es esta: errores cometemos todos y, seguramente, los vamos a seguir cometiendo. Mi preocupación no es tanto esa, sino el hecho de no reconocerlo y asumirlo para resolverlo de la manera menos traumática posible. Ahora, quiero que reflexionemos como cuerpo al momento de toma de decisiones políticas, que no entremos en una situación perversa en el sentido de pedir, estimular, exigir, reclamar que las unidades académicas propongan nuevas carreras y el Consejo Superior imponga, como lo hizo hace muchos años, cuando estaba formando parte de este cuerpo, de que todas las carreras que se abrieron fueron sin puntos. Entonces ¿cómo es eso, es un doble mensaje? Es decir, tenemos que crecer, que traer nuevas carreras, pero sepan que no va a haber nuevos puntos. Sinceramente, más allá del error, no me parece serio y esta es la reflexión que quiero que hagamos en conjunto como cuerpo. Si es necesario crecer, tratemos de llevar adelante ese crecimiento, pero dando cuenta de los compromisos que asumimos como cuerpo. Una decisión de esas características fue, realmente, un disparate -más allá de que estábamos a lo mejor convencidos, pero pensemos un poco que es lo que estábamos haciendo- hay que hacerse cargo ¿Nos hacemos cargo? Si vamos a discutir políticas, de hecho necesitamos crecer y la UNER creció -en buena hora- pero me parece que es un costo que realmente no se puede pagar. Hoy la realidad es esta y bienvenidas las carreras nuevas, pero no tan bienvenida la decisión del Consejo -en su momento- de imponer que hagan magia, pero saquen carreras nuevas. Esto no lo estoy inventando, recorran unos cuantos años atrás las actas y esto está ahí. Entonces, muchos de los actuales consejeros son nuevos, otros reciclados, pero lo cierto es que la papa caliente está acá arriba de la mesa y hay que asumirla. Tenemos que acompañar al señor Rector, desde todas las unidades académicas, diciendo vamos por más presupuesto. Las carreras están funcionando y creo que pensar en este momento en cerrar carreras sería, realmente, para la UNER colgarse un salvavidas de plomo. Entonces, analicemos que salida podemos encontrar”. La decana MELCHIORI manifiesta: “Traté de recopilar algunas cosas que se dijeron y que me parece que son interesantes de poder discutir en este marco. Por ejemplo, la Facultad de Bromatología en este momento no está ni sobreejecutando ni subejecutando, está en una situación de calma, de situación controlada. Ahora ¿cómo se llega a eso? Haciendo un replanteo hacia adentro, de la situación de las carreras que tenemos en la unidad académica y lo voy a hacer -en este caso- con mi facultad, porque no voy a poder opinar de otras, que obviamente no conozco, pero me parece que son cosas que podemos ir estudiando para sanear entre lo que tenemos en cada una de las facultades. La decana ARITO planteó al inicio, cuando comentó acerca de la situación de Trabajo Social, dos cosas, por un lado que tuvieron algunas jubilaciones que le permitieron obtener algunos cargos y, por otro reveló que ante los casos de licencia por largos tratamientos que se presentaron, obviamente, debieron poner suplentes. Eso, también, se fue dando en las otras facultades. En la Facultad de Bromatología tenemos personas con mucha antigüedad y trayectoria, personas honestas y dignas de estar en ese lugar, pero en condiciones de jubilarse con el OCHENTA Y DOS (82 %) por ciento móvil y con la situación que hoy se da en la Universidad, que eventualmente y de hacerlo, liberan cargos produciendo situaciones bastante holgadas e interesantes en las facultades. Además, si esos docentes están con licencia de largo tratamiento porque tienen una enfermedad y tienen dos dedicaciones parciales, estos cargos deben ser cubiertos por suplencia. Me pregunto si sólo está pasando en mi unidad académica o si le sucede a todas las facultades. Por supuesto que si está con licencia de largo tratamiento, la persona no elige estar enferma, pero la verdad es que cuando a eso, además, se suma que son personas con mucha trayectoria dentro de la facultad, son cargos interesantes y cuesta lo que cuesta mantenerlos

y la licencia es mucho para las unidades académicas. Por lo tanto, la discusión tiene que estar en ¿qué vamos a hacer con el tema de los docentes que están en condiciones de jubilarse en la Universidad? Considero, que es una discusión que se tiene que dar ya. En la Facultad de Bromatología en este momento no se sobreejecuta ni subejecuta y lo que se está haciendo es un estudio hacia adentro. Por ejemplo, actualmente en Bromatología se está dando una situación que, además, estaba pensando si lo comento o no, pero finalmente creo que acá amerita ser honesto, casi no tenemos alumnos. En el tercer año de la Licenciatura en Bromatología, este año hay tres alumnos, porque es una carrera vieja y originaria de la facultad, con planteles conformados, es decir, que se tiene asignaturas con un profesor titular y dos jefes de trabajos prácticos, todos con dedicaciones parciales y tres alumnos. También, algunas cátedras que tienen docentes con dedicaciones exclusivas y tres alumnos. Eso se me va a transferir al cuarto año para el año próximo, siendo probable que no pase ninguno de esos alumnos, porque para colmo tenemos la situación de estos estudiantes de hoy que no son los estudiantes de antes que estudiaban y progresaban. Hay una situación bastante crítica en la Universidad. Es decir, que es probable que el año que viene Bromatología tenga el cuarto año sin alumnos. Esos docentes ordinarios, concursados, revalidados o que están en condiciones de revalidar, o auxiliares, por lo tanto, tienen la dedicación que no se puede modificar aún cuando no han vencido los concursos y demás. Digo ¿qué van a hacer esos docentes el año que viene en mi facultad? Entonces, estaba pensando ¿Será que los docentes de cuarto año de Bromatología pueden ir a dar clases a la Facultad de Ciencias de la Alimentación, cuando tenemos materias y carreras similares? Me pregunto ¿Se puede pensar en que otros docentes de una unidad académica vayan a cumplir funciones a otra unidad académica? Por supuesto, que si es una carrera en formación, como nos va a suceder el próximo año con el tercer año de la Tecnicatura Universitaria en Química, ya no hay docentes para hacer extensión de funciones, porque es una carrera nueva. Entonces, me pregunto ¿Será que Alimentos tiene el docente que yo necesito, porque tiene una materia igual o similar y, eventualmente, la carga horaria que tiene ese docente en aquella facultad, da para pedirle que venga a dictar a la mía? Y no es sobreexplotar a la gente, es cumplir con la dedicación que tienen. Eso, también, es parte de mirarse hacia adentro y hay muchas cosas que me parecen que pueden ponerse sobre la mesa para ver esta situación ¿Se entiende lo que estoy diciendo? Estimo que antes de ir con la decana ARITO y el Rector a pedir puntos en la Secretaría de Políticas Universitarias, tengo que pensar si puedo, teniendo en cuenta que la facultad, prácticamente no tiene alumnos. Seguramente, cuando solicite los puntos me van a preguntar no sólo para qué los quiero, sino -también- cuántos alumnos tengo. Es crítica la situación que se está viviendo en la Universidad y, en mi caso, no me resulta fácil decirles esto. Hace unos días reflexionaba: “¿Qué estabas pensando hace tres años cuando se venía dando esto? Es decir, en primer año fracasan mucho los chicos, entonces, no pasan a segundo ni a tercero. Esta situación de tercer año que tenemos hoy se generó hace aproximadamente dos años atrás. Respecto a esa pregunta me di una respuesta: “... estaba recomponiendo una facultad que venía de una intervención”. En mi primera gestión tuve que dedicarme a tratar de recomponer una situación anterior, entonces, la historia que tenemos es muy compleja, pero vuelvo a decir, antes de ir a pedir puntos a la Secretaría de Políticas Universitarias, o a donde sea, pido que hagamos una mirada hacia adentro de nuestras unidades académicas y veamos la situación que tenemos con respecto a la edad de los docentes, a la posibilidad de que realmente se jubilen bien hoy, porque no vamos a obtener más del OCHENTA Y DOS (82%) por ciento móvil creo. Entonces, si se jubilan se pueden tener esos cargos. Posiblemente, los docentes de una carrera nueva no tengan la antigüedad que estos docentes, van a ser jóvenes docentes en el sistema y necesitamos recomponer equipos. No se sostienen equipos con una persona, porque se enferma y se acaba el equipo y el dictado de cátedra. Es compleja la situación, pero tenemos que tratar de verla en su totalidad y si quieren, porque esta disponible, les cuento cómo se hizo ese estudio del saneamiento. Eso se lo digo a los decanos, en otro momento, el análisis es hacia adentro de la facultad y se está haciendo en este momento. No es gratuito, políticamente no me resulta fácil hacer esto, pero se hace”. El consejero ROBUSTELLI aclara: “En el espíritu de lo que está

escrito en la Comisión de Hacienda, hay una lógica en los conceptos que el Secretario Económico Financiero planteó como inquietud y que, además, el Rector lo ha explicitado muy bien cuando habló de esta misma lógica administrativa de los recursos que tiene que tener la Universidad y de cómo se tienen que administrar. Por lo tanto, creo que cuando volvemos mucho al pasado, el mismo nos divide y no vemos las soluciones del presente. Creo que la Decana ha sido muy clara con lo que ha dicho recién y la decana ARITO, creo que haber recordado catorce años en rojo de la Facultad de Ciencias de la Educación, no me merece comentario, me parece que entra en la misma lógica de volver al pasado que en general nos puede dividir. Está presente la Secretaria Administrativa de la facultad que le puede decir que el año pasado le costó más de un dolor de cabeza ordenar las cuentas. Aprendimos la lección. Creo que la inquietud de la consejera MONTTI fue el suficiente disparador para llamarnos la atención y es la misma que está en este informe. Si lo vuelve a leer el Secretario se van a dar cuenta que no tiene una cuestión persecutoria, sino una cuestión de lógica, de ver cómo podemos solucionar algo que nos preocupa y que en algún momento no nos van a cerrar las cuentas a nadie y vamos a estar todos en rojo”. El decano SABELLA señala: “Quiero volver un poco sobre el despacho de la Comisión, en línea con el consejero que, seguramente, como compartimos la misma preocupación el mensaje es parecido. En primer lugar, la Comisión preguntaba qué pasaba con el dos mil nueve, así que estimo por el silencio de la Facultad de Ciencias de la Salud, que tampoco han podido elaborar una propuesta con relación a lo solicitado. Soy nuevo y no conozco las historias, pero supongo que la Facultad de Bromatología que en dos mil nueve se le sacó de costos variables, la Facultad de Ciencias de la Educación o la de Alimentación que este año devolvió puntos, estarán recontentos si este año bajamos la persiana y decimos, todo esto va al pozo común. Deben estar todos de acuerdo de que se realice de esta manera, porque hablando de solidaridad pienso en la de mi colega contador, que si bien lo conozco poco, no tengo ganas de ir a visitarlo con cigarrillos al penal de Gualeguaychú porque pagó algo que no estaba presupuestado y como Secretario Económico Financiero tiene responsabilidad patrimonial, económica y financiera por destinar fondos públicos que no están presupuestados. Los que somos contadores sabemos que este es un tema delicado, entonces, la solidaridad de la Comisión, también, pasa por compartir con este funcionario y hacerle creer que estamos preocupados por la responsabilidad que tiene. Está claro que esto tiene que salir de los puntos docentes de la Universidad y hay una cuestión básica del debe y el haber, que lo que sale de un lado entra en el otro, así que las facultades de Ciencias de la Salud y Trabajo Social tienen que cubrir esta situación temporaria y es evidente que tiene que salir de la solidaridad del resto de las unidades académicas. Esto es así, no hay otra manera. Ahora, la verdad que a mi como Decano, cuando me vienen a pedir puntos para investigación y tengo que decirles “no, puntos para investigación no hay, tienen que investigar porque el Estatuto dice que sus funciones son docencia, investigación y extensión” y me cuesta hacerlo. Por lo tanto, tener que ir a mi Consejo Directivo y decirles “tenemos que dar, de los 390.000 puntos que tiene nuestra universidad, 50.000 o 60.000 puntos para las otras facultades” y creo que va a venir la pregunta que se hacía la colega Decana: “¿por qué tenemos que dar?” Entonces, lo que se conversó en la Comisión y no está en el despacho, es que mínimamente si este Cuerpo va a decidir que esto sea cubierto por los sobrantes de las restantes unidades académicas, tenemos que poner sobre la mesa qué es lo que se está pagando y por qué se está pagando. Esto es una discusión que se viene dando desde hace mucho. En algún momento lo escuché decir a Eduardo MUANI que se iban a poner las plantas docentes de todas las unidades académicas sobre la mesa, cosa que nunca se pudo hacer, pero está claro que hay disparidades en las plantas docentes de las distintas facultades, en las plantas de gestión y en qué es lo que pagan con los puntos de docencia. Hay unidades académicas que tienen más Secretarios que otras, que algunas tienen coordinadores o directores de carreras con puntos docentes, otros con contratos que surgen de puntos docentes que fueron desafectados y que hay otras que tienen puntos docentes para personas que lo único que hacen es investigación. Entonces, me parece que en esa línea está claro que esto, de alguna manera, lo vamos a tener que cerrar. También, debemos entender que la solidaridad que brindemos tiene que ser responsable como para saber a qué

se destinan estos puntos docentes o por qué se está generando ese rojo. Está claro que al Presupuesto 2011 hay que rediscutirlo, porque si ellos no tienen una propuesta válida para solucionar el dos mil nueve ni tampoco el dos mil diez, se comprende que para el dos mil once tenemos que replantear y redistribuir los puntos. Debemos fijar algunas pautas mínimas de saber cuáles son las plantas mínimas de gestión, de docentes, de si pagamos o no puntos para docentes que investigan y demás. Quiero reafirmar, también, que la Comisión lo que manifiesta es la preocupación técnica, porque está claro que esta situación la tenemos que solucionar y es el Cuerpo el que tiene de decidir esto". La decana SOSA MONTENEGRO indica: "Estaba esperando la oportunidad para poder hablar. En realidad, quería decir que cuando vine a la primer reunión de Consejo Superior después de haber sido electa y me enteré del desfasaje económico que tenía mi facultad, creía que este tiempo no me iba a llegar, pero volví a la facultad y comencé a conversar con mis colegas acerca de las posibilidades de devolución que teníamos, porque sentía que así lo debíamos hacer, que estaba heredando una cuenta que no la generé, pero como en mi vida siempre he sido responsable, puse la mejor energía para poder reconstruir lazos entre mis compañeros y hacer que ellos, sobre todo los docentes que están trabajando con propio producido, me entiendan. Hoy les tengo que decir a todos que la Facultad de Ciencias de la Salud va a devolver dos tercios del dinero que se gastó el año pasado, este año, quedando el tercio que queda, para devolverlo el año que viene. Esto surge de un debate profundo de los docentes, acerca de dónde están los puntos, qué se hace con los mismos, dónde estamos gastando de más, revirtiendo algunas situaciones donde consideramos que el gasto era superior y, ahora, tenemos que tratar de hacerlo un poco menos. Es decir, que hemos hecho todo un análisis interno que ha sido bastante provechoso para la Facultad y creo que eso nos va a permitir crecer y seguir creciendo y que ahora nos podemos mirar entre los compañeros de frente y decir sinceramente las cosas, como hasta hace poco tiempo no podíamos lograr. Pensamos devolver aproximadamente DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00). Tal vez, se pregunten ¿De donde sale ese dinero? y les tengo que decir que sale de todos los propio producidos, de los cuales cada uno de los compañeros que están trabajando y tenían dinero allí, han podido aportar. Es decir, que con propio producidos hemos podido recolectar esta cantidad. Para el año que viene supuestamente tenemos que seguir haciendo una suerte de economía y analizar dónde estamos gastando de más. Creo que, también, puede ayudar esta cuestión de las jubilaciones de las personas que tienen más de setenta años, como decía la consejera MELCHIORI y, además, de los docentes con licencia, que debe ser analizada, debatida y decidida en este Cuerpo. Les pido que desde ese lugar empecemos a trabajar en este tema, porque me parece que es digno de ser trabajado y necesitamos una solución. Desde la Facultad, también, pensamos no hacer ninguna nueva designación y para el año que viene si necesitamos algún docente, poder trabajar con los que están designados con una asignación de funciones, hasta tanto nos podamos equiparar. Este tiempo para mi no ha sido saludable. Mi cuerpo ha respondido con algunas cosas bastante feas, pero estoy bien y puedo seguir. Este es el ofrecimiento que traigo y lo pongo a consideración del cuerpo. Esto ha sido tratado por el Consejo Directivo, que está en pleno conocimiento de esta decisión y siento el apoyo del mismo". El señor Rector expresa: "Hemos escuchado la palabra de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y creo que la propuesta es muy interesante porque viabiliza la posición presupuestaria de la Facultad, si bien, obviamente ha generado algunos problemas de funcionamiento, pero la Comisión debe considerar esa propuesta que le da viabilidad a la cosa en principio y corresponde que la misma lo trate". El decano FINK dice: "Como Decano nuevo me siento muy ingenuo, porque he pagado un alto costo político en mi unidad académica cuando se abren las licenciaturas en Turismo y en Gestión Municipal. El Consejo Directivo es muy estricto y sin la intervención de la Comisión de Hacienda no se aprueba ninguna designación. Esto tiene que ver con la responsabilidad, porque creo que a todos nos cabe la responsabilidad por el crédito presupuestario que tenemos para funcionar. Quisiera tener los mejores equipos de cátedra, porque hay docentes que cuando presentan proyectos de investigación se observa que tienen dedicación simple y no tengo posibilidades de hacerle una ampliación de la misma, entonces, no presentan el proyecto. Es una imposibilidad de progresar en una de las áreas

donde tenemos un gran déficit como es la investigación. Creo que el Consejo Superior tiene que dirigir o impartir algunos lineamientos, pero las unidades académicas tienen que actuar con responsabilidad, conforme a las pautas que -si mal no estoy informado- tengo asignado un crédito presupuestario que es el que me permite funcionar y en ese marco tengo que hacer la designación. Con relación a lo que se dijo de la Licenciatura en Ciencia Política, recuerdo perfectamente cuando se otorgó los DIEZ MIL (10.000) puntos, el señor Rector era el Presidente de la Comisión de Hacienda. En dicha ocasión, se dijo que con eso era suficiente y que las reasignaciones de funciones iban a viabilizar la carrera. Considero saludable que contemos con toda la información para que aquellos que no han tenido la oportunidad de conocer el desarrollo de los hechos ni los compromisos asumidos, puedan tener información de primera mano. Con respecto a lo que se dijo de los pactos, por la viabilidad no sólo de la Universidad, sino de cada una de las unidades académicas, creo que primordialmente tenemos que tratar de desarrollar nuestras actividades en el marco de las pautas que tiene la Universidad para funcionar. No creo que ningún Consejo Directivo pueda hacer una designación si no tiene el presupuesto para ello, sin pedir una previa intervención de este Cuerpo. Entiendo, que la unidad académica tenga problemas presupuestarios, pero antes de tomar una decisión sin crédito debe pedir autorización a este cuerpo. Esta es una medida que permite analizar la situación caso por caso y no confundir que ante la situación de una unidad académica tengamos que revisar todo el sistema previo a encontrar alguna decisión. Hay compromisos mínimos que nos debemos, mientras se planteaba el rojo estaba pensando, financieramente, quién está poniendo esta diferencia y, la verdad, es que tengo crédito presupuestario en mi unidad académica para hacer ejecuciones. Imagino cuando le pida la transferencia al Secretario Económico Financiero, me va a decir que no tiene los recursos. Entonces, no sé quién se va a hacer cargo de eso, porque cuando pida la transferencia por el crédito que tiene mi unidad académica, espero que me lo pueda girar y no me diga que no tengo fondos, porque en base al crédito es que hago propuestas al Consejo Directivo. Así que le pido al Secretario Económico Financiero que se anticipe con relación a esto, porque no quiero que mañana se cree un problema con respecto a eso. Además, opino que los espacios de discusión política no tienen que mezclarse con una solución a un sistema coyuntural. Mientras hablaban sobre el rojo, recordaba que firmamos un acuerdo en esta universidad con respecto a no hacer designaciones ad honórem, que permitió beneficiar sólo a dos unidades académicas. En esa oportunidad, siendo Secretario General me llama la decana MELCHIORI y me dice ¿qué hacemos, porque no nos dan las pautas? Y, entonces, pensaba ¿y qué hacen otras unidades académicas que fueron muy rigurosas en no designar a nadie ad honórem? Dichas facultades cumplieron, porque entendían que no se podía designar ningún docente en esta categoría, cuya figura no existía. Entonces, resulta que quienes hicieron las cosas en forma correcta se vieron perjudicados y los que no, fueron beneficiados. Creo que cuando tomamos decisiones de este tipo, deben ser conocidas previamente por todos, porque si existe la posibilidad de sobreejecutar el presupuesto, soy el primero que lo quiero hacer para no tener que cerrar la inscripción a alguna carrera de grado”. El decano CIVÉS manifiesta: “Voy a tratar de ser breve para que podamos proseguir. Si hay una palabra que he dicho hasta el cansancio y le causaba gracia a la ex decana MÉNDEZ es “gubernabilidad” y la vuelvo a retomar. Creo que cuando el señor Rector hace una previsibilidad financiera en el marco de una política clara de que no vamos a hipotecar el futuro y todos los consejeros acordamos con ello, hay como una línea política que tenemos que compartir y hacernos responsables. Muchas veces se habla de presupuesto y no se habla de política y aquí hemos demostrado una madurez y una sinceridad, un mirar hacia adentro -como al menos nunca lo viví en los cuatro años anteriores- y no creo que esté acabado el debate político. Cuando hablamos de política lo estamos haciendo desde el punto de hacer uso de una herramienta que nos permita resolver problemas, que como dijo la consejera CAZZANIGA, son problemas estructurales y si siempre estamos hablando sobre lo mismo y no tratamos de ordenar la casa, nunca lo vamos a lograr. Para sintetizar, quiero, realmente decirles que como consejero creo que estamos tratando el tema con madurez, desde un punto de vista de la responsabilidad institucional que tenemos como

universidad y que en ese marco sí tengo plena conciencia que vamos a salir adelante. Por esta razón, me parece que es importante el anuncio de la Facultad de Ciencias de la Salud y estimo que la decana ARITO y todo su equipo van a intentar, de todas maneras, tener en cuenta como lo han manifestado, la forma en que ellos pueden ajustar internamente los recursos que tengan para poder salir de la situación. Quiero decirles que hemos acreditado en la CONEAU la segunda fase de la carrera de Ingeniería en Alimentos, estamos en vía de la tercera y en su última recomendación nos solicita formar equipos de cátedra. Me está diciendo que debo tener un titular, un asociado y un adjunto ordinarios, porque en la mayoría de las cátedras no lo tenemos y cuando sugiero el tema al Consejo Directivo la respuesta es, realmente como, “no toque lo que no es suyo”. Así que celebro lo que estamos hablando, entiendo lo de las decanas MELCHIORI y ARITO y me parece que, cuando somos capaces de asumir nuestras responsabilidades, de reconocer el pasado, de no hipotecar el futuro, estamos en buen camino. Considero que hemos debatido políticamente y cuando hay consenso político podemos ir para adelante y no sólo llorar sobre la leche derramada. Es todo lo que puedo decir y sugiero, como una moción de orden, que se continúe leyendo los dictámenes de la Comisión de Hacienda”. La consejera MONTTI dice: “Creo que el tema se amplió, fue un llamado de atención de la Comisión de Hacienda a algo solicitado y que no habían cumplido las dos facultades. Hay que cumplir, ahora. Lo que pido es que cada facultad haga su propuesta, cualquiera sea, pero tiene que hacerla. Son los responsables y acá comparto totalmente con el decano FINK. Ahora, quiero que quede claro, señora Decana, de que no se puede justificar los problemas de irresponsabilidades de armar carreras sin puntos docentes. Tampoco, con relación a que nuestros docentes vayan a dar clase a su facultad ni ustedes mandarnos a nosotros para hacer economía de puntos, porque para eso le diría tengamos un solo decano que maneje todas las facultades. Los docentes están concursados en una cátedra, en una facultad y no pueden ser itinerantes porque una facultad cometió el error irresponsable de generar carreras sin puntos docentes. Así como usted quiere que los docentes se muevan, le propongo que sea un solo decano y maneje toda la Universidad. Para qué tanto gasto en decanos, paremos la mano. Que las dos facultades en cuestión presenten por escrito sus propuestas y, después, le buscaremos solución al problema y comparto la opinión de seguir con la lectura”. El decano LASSAGA señala: “Quería informar al cuerpo que en la reunión del lunes pasado en Consejo Directivo se aprobó una propuesta de Decanato de cubrir un pequeño rojo de dos mil nueve con los puntos docentes de este año. No traje la resolución, porque no está hecha todavía, pero eso ya está solucionado. Sobre lo que se está discutiendo acá, creo que hay que solucionar el tema y me preocupa a futuro. Tenemos que rediscutir profundamente el presupuesto y sentarnos a abrir un poco la información y trabajar con mayor transparencia para adentro de las facultades, lo que nos permita acordar algunas cuestiones a futuro, sino esto va a seguir permaneciendo en el tiempo y en el dos mil once vamos a tener un problema igual o peor. Me parece, que tenemos que trabajar de una forma más transparente, porque algunas veces no tenemos la información en el momento justo, de la manera que quisiéramos, para poder analizarla. El presupuesto de este año, con una instancia electoral que no permitió un análisis de este tipo, pero creo que el próximo año tenemos que dar una discusión previa antes de tratar el presupuesto. Como decía el señor Rector, van a haber otros criterios y me parece muy interesante, aunque no lo vamos a poder resolver en una instancia, porque hay cuestiones que son históricas, que marcan tendencia y tenemos que analizar cómo venimos ejecutando y creciendo. Además, tener una perspectiva de planificación estratégica diferente en la Universidad que nos permita pensar como mínimo en cinco o diez años en adelante. Por lo menos hacer el esfuerzo de hacia dónde queremos ir, cómo tenemos que crecer y hacer esa planificación y orientar los recursos en ese sentido. Esto nos va a llevar tiempo, no lo vamos a resolver ni en un día, ni en dos, debemos abocarnos a elaborar un trabajo previo e interesante que nos permita dar solución a este problema, porque sino esto se va a repetir y creo que se va a agravar”. El señor Rector indica: “Dado el avance de las presentaciones que se hicieron, en concreto hay dos facultades que están planteando respuesta en este plenario, lo acaba de decir el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, ingeniero LASSAGA y la

Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, licenciada SOSA MONTENEGRO, que explicitaron su propuesta. Presumo que las mismas pueden recibirse formalmente en la próxima reunión de comisión. Con relación a la Facultad de Trabajo Social, antes de esta reunión la Decana me invitó a una reunión con el Consejo Directivo de su facultad, con el propósito de clarificar cuál es la posición de este cuerpo y del Rector con respecto al presente y al futuro. Voy a tratar de sintetizar y trasladar esta visión, este cambio de criterio que estamos manifestando y lo hicieron varios consejeros. Entonces, queda pendiente dado que en este momento no se va a poder resolver el asunto, que se va a intentar -a través de este espacio que ofrece la Facultad de Trabajo Social- debatir con su Consejo Directivo, que creemos tienen que formular una propuesta, aportaremos las ideas para lograrlo y lo traemos en la próxima reunión. Por otro lado, tenemos previsto para el tres de noviembre una reunión de gestión para la cual -voy a pedir autorización al cuerpo- sería conveniente que los secretarios Económico Financieros de las distintas facultades comiencen a trabajar sobre las pautas técnicas, no políticas, de la formulación del Presupuesto 2011. Si el cuerpo autoriza, porque allí puede haber opiniones que invadan el terreno político, lo vamos a llevar a esa reunión. Son cuestiones absolutamente técnicas de modificación de la discusión y la estructura del presupuesto, de tal forma que haya mayor transparencia en el momento de la rediscusión por parte de este plenario. Finalmente, voy a proponer dos cuestiones: 1) Cerrar este punto esperando la presentación formal de las propuestas de las dos facultades que lo hicieron hoy verbalmente y queda pendiente lo de la Facultad de Trabajo Social y 2) Que nos autoricen a que en la próxima reunión de gestión los secretarios Económico Financieros avancen sobre la estructura del Presupuesto 2011". Se informa. Ítem j). Sobre el particular, señala: "Visto el Dictamen de la Comisión de Bienestar Estudiantil a fs. 397 con la propuesta de distribución del fondo de comedores, esta comisión aconseja su aprobación". El decano SABELLA explica: "Lo que propone la Comisión de Bienestar Estudiantil es distribuir de la siguiente manera: para Gualeguaychú: PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$6.400,00); Concepción del Uruguay: PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$5.200,00); Paraná: PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$8.800,00); Oro Verde: PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$6.800,00); Concordia: PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS (\$7.600,00) y Villaguay: PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$5.200,00), precisando que los mismos se destinan para atender gastos de equipamiento y mantenimiento de los comedores universitarios". Se aprueba mediante Resolución "C.S." 150/10. Prosigue el Presidente de la Comisión con el 2) EXP-UER: 0478/10 - Presupuesto 2010 - Propio Producido. Ítem a), diciendo que se emitió el siguiente dictamen: "Visto la nota de la Facultad de Ciencias de la Salud -a fs. 41- que incorpora al Propio Producido la suma de \$163.000 distribuidos al Inciso 2 \$114.100 y al Inciso 3 \$48.900, esta comisión aconseja aprobar el proyecto de Resolución obrante a fs. 42/3". Se aprueba por Resolución "C.S." 151/10. Acerca del ítem b), expresa: "Visto la nota de la Facultad de Ciencias Agropecuarias -a fs. 44- que incorpora al Propio Producido la suma de \$1.018.900 distribuidos al Inciso 1 \$70.000, al 2 \$285.500, al 3 \$512.000, al 4 \$135.000, y al 5 \$16.400, esta comisión aconseja aprobar el proyecto de resolución obrante a fs. 46/7. Asimismo se solicita a la Facultad incorporar al expediente con anterioridad al plenario de este Consejo Superior un detalle de los conceptos que generan el ingreso de Propio Producido". Aclara: "Esto es porque la nota de la facultad daba un monto total y no hacía el detalle de la generación de ese recurso. Por lo tanto, queda pendiente ese detalle". El señor Rector consulta: "Lo que están solicitando es de dónde provienen esos ingresos". El contador SABELLA responde: "El origen de los recursos del propio producido, que no está detallado en la nota que elevaron desde la Facultad". El ingeniero GERARD indica: "Se ingresó la nota por Secretaría". El decano SABELLA dice: "Acá está la nota y el detalle es: Curso de posgrado en Agronegocios: PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00); Comedor Estudiantil: PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$162.500,00); Convenio de Colaboración Específica con la Vicegobernación de la Provincia: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000,00); Otros Convenios Específicos: PESOS SETENTA Y TRES MIL (\$73.000,00); Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial: PESOS DOSCIENTOS



CINCUENTA MIL (\$250.000,00); Cursos, Congresos y otros: PESOS VEINTINUEVE MIL SESENTA (\$29.060,00); Servicios de Laboratorio: PESOS CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$131.840,00) y Arrendamientos: PESOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$72.500,00). Entonces, se ha cumplimentado lo solicitado por esta comisión”. Así se aprueba por Resolución “C.S.” 152/10. Ítem c). Al respecto, dice que el dictamen es: “Visto la nota de la Facultad de Trabajo Social -a fs. 49- que incorpora al Propio Producido la suma de \$1.071.000 distribuidos al Inciso 1 \$580.000, al 2 \$122.000, al 3 \$327.000, y al 4 \$42.000, esta comisión aconseja aprobar el proyecto de Resolución obrante a fs. 51/2”. Agrega: “Dicho proyecto en la parte resolutive aprueba la incorporación al Presupuesto para el Ejercicio 2010, las recaudaciones y aplicaciones de los recursos propios de la Facultad de Trabajo Social, por PESOS UN MILLÓN SETENTA Y UN MIL (\$1.071.000,00)”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 153/10. Con relación al ítem d), señala: “Visto la nota del señor Rector de la Universidad Nacional de Entre Ríos, a fs. 53, informando los avances de las negociaciones con el Banco Nación respecto de la adquisición de las 250 Pc, y la solicitud de utilizar el REA y el canon del corriente ejercicio para la adquisición del Centro de Datos que asciende a la suma de \$250.000 aproximadamente, la solicitud de delegar en el Sr. Rector la firma de un nuevo convenio teniendo en cuenta las mejores condiciones que garanticen el adecuado resguardo de los intereses de esta Universidad y la distribución de los 250 equipos según la planilla obrante a fs. 54, esta comisión aconseja su aprobación”. Explica: “La distribución que obra, a fs. 54, de las PC en su totalidad, que se encuentran discriminadas en: otro gabinete adicional para las carreras que tienen informática, en TRES (3) para la administración y en DOS (2) para los alumnos, distribuyéndose: para la facultades de Bromatología: VEINTE (20); Ciencias de la Administración: TREINTA Y CINCO (35); Ciencias Agropecuarias: VEINTE (20); Ciencias de la Alimentación: VEINTE (20); Ciencias Económicas: VEINTE (20); Ciencias de la Educación: VEINTE (20); Ciencias de la Salud: TREINTA Y CINCO (35) porque tiene la sede Villaguay, con QUINCE (15) equipos adicionales; Ingeniería: TREINTA Y CINCO (35); Trabajo Social: VEINTE (20) y Rectorado: VEINTICINCO (25). Suma en total DOSCIENTOS CINCUENTA (250) equipos que se van a incorporar”. El señor Rector manifiesta: “Quiero informar que las negociaciones están duras, pero el jueves vamos a tener una propuesta concreta que estamos esperando para poder avanzar. En todo caso, si la posición no nos resulta tan favorable, lo consultamos con la comisión antes de tomar una decisión”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 154/10. 3) EXP-RECT-UER: 0303/08 - Informe Final del Proyecto de Investigación “Textos escolares, dictadura y transición democrática”, de la Facultad de Ciencias de la Educación. Sobre el particular, dice que el despacho es: “Visto las actuaciones precedentes, esta comisión adhiere al dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo de fojas 583, toma conocimiento de la nota de la Secretaría de Ciencia y Técnica respecto de la sobre ejecución de fondos a fojas 587, y aconseja aprobar el proyecto de resolución de fojas 580”. Agrega que el dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo, dice: “Visto el Informe Final del mencionado proyecto de Investigación, esta comisión aconseja su aprobación”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 155/10. Continúa con el 4) EXP-RECT-UER: 0831/08 - Informe Final del Proyecto de Investigación “Estudio de los mecanismos involucrados en la tolerancia al estrés en genotipos de maíz (Zea mays L.)” de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, exponiendo: “Visto las actuaciones precedentes, esta comisión adhiere al dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo de fojas 601, toma conocimiento de la nota de la Secretaría de Ciencia y Técnica respecto a la sobre ejecución de fondos, a fojas 604, y aconseja aprobar el proyecto de resolución de fojas 598”. Da lectura al despacho de la Comisión de Investigación y Desarrollo, que es: “Visto las actuaciones precedentes, esta comisión aconseja su aprobación y solicita que se recomiende al Director que tenga en cuenta las observaciones del evaluador que obran a fojas 576 y vuelta”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 156/10. Seguidamente, se refiere al 5) EXP-RECT-UER: 1371/08 - Informe Final del Proyecto de Investigación “Estudio de las actividades antimicrobianas de extractos vegetales de especies autóctonas de Entre Ríos”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias,

indicando: “Visto las actuaciones precedentes, esta comisión adhiere al dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo de fojas 675, toma conocimiento de la nota de la Secretaría de Ciencia y Técnica respecto de la ejecución de fondos a fojas 678, y aconseja aprobar el proyecto de resolución de fojas 672”. El contador SABELLA dice que el dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo es: “Visto las actuaciones precedentes, esta comisión aconseja aprobar el Informe Final del citado proyecto”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 157/10. Sobre el 6) EXP-FCAL-UER: 0034/09 - Informe Final del Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor “Estudio de la capacidad antioxidante de especies de arándanos cultivadas en la región de Salto Grande”, de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, dice: “Visto las actuaciones precedentes, esta comisión adhiere al dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo obrante a fojas 310, toma conocimiento de la nota de la Secretaría de Ciencia y Técnica respecto de la sobre ejecución de fondos a fojas 313, y aconseja aprobar el proyecto de resolución de fojas 304”. Da lectura al despacho de la Comisión de Investigación y Desarrollo, que es: “Visto, se aconseja aprobar el mencionado Informe Final”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 158/10. Prosigue con el 7) EXP-RECT-UER: 0420/09 - Informe Final del Proyecto de Investigación “Cuatro años después. Desarrollo de la intimidad en las relaciones interpersonales de los adolescentes de Paraná de 17 a 20 años que cursan la escuela media”, de la Facultad de Ciencias de la Educación, señalando: “Visto las actuaciones precedentes, esta comisión adhiere al dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo de fojas 576, toma conocimiento de la nota de la Secretaría de Ciencia y Técnica respecto de la sobre ejecución de fondos a fojas 579, y aconseja aprobar el proyecto de resolución de fojas 573”. Añade que el dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo, dice: “Visto las actuaciones precedentes, esta comisión aconseja aprobar el Informe Final de dicho proyecto”. Se aprueba mediante Resolución “C.S.” 159/10. 8) EXP-FCAL-UER: 0070/10 - Informe Final del Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor “Aislamiento, caracterización e identificación de bacterias del ácido acético a partir de arándanos”, de la Facultad de Ciencias de la Alimentación. Al respecto, expresa: “Visto las actuaciones precedentes, esta comisión adhiere al dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo de fojas 297, toma conocimiento de la planilla de rendición de fondos de fojas 291, aprobando el proyecto de resolución a fojas 294”. Da lectura al despacho de la Comisión de Investigación y Desarrollo: “Visto el Informe Final del referido proyecto de Investigación, esta comisión aconseja su aprobación”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 160/10. A continuación se refiere al 9) EXP-FCSA-UER: 0645/10 - Informe Final del Proyecto de Investigación “Estudio epidemiológico sobre la prevalencia de colonización por Estreptococos Grupo B en embarazadas del tercer trimestre”, de la Facultad de Ciencias de la Salud, diciendo que se elaboró el siguiente dictamen: “Visto las actuaciones precedentes, esta comisión adhiere al dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo de fojas 431, toma conocimiento de la planilla de rendición de fondos a fojas 415, y aconseja aprobar el proyecto de resolución de fondos de fojas 428”. Agrega que el dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo, dice: “Visto, esta comisión aconseja aprobar el mencionado informe, recomendando que se notifique al Director las primeras observaciones formuladas por los evaluadores que obran a fojas 397, para que las mismas sean tenidas en cuenta en la presentación de un próximo proyecto”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 161/10. Respecto al 10) EXP-RECT-UER: 01940/08 - Informe Final del Proyecto de Investigación “Textos escolares. Manuales de urbanidad argentinos en la primera mitad del siglo XX”, de la Facultad de Ciencias de la Educación, indica: “Visto las actuaciones precedentes, esta comisión adhiere al dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo de fojas 936, toma conocimiento de la planilla de rendición de fondos a fojas 930, y aconseja aprobar el proyecto de resolución de fojas 933”. Da lectura al dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo, que dice: “Visto el Informe Final del mencionado proyecto de Investigación, esta comisión aconseja su aprobación”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 162/10. 11) EXP-RECT-UER: 01384/08 - Informe Final del Proyecto de Investigación “Historia de la Educación en Entre Ríos. Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación de Paraná. (Primera parte hasta

1973)”, de la Facultad de Ciencias de la Educación. Sobre el particular, señala: “Visto las actuaciones precedentes, esta comisión adhiere al dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo de fojas 1957, toma conocimiento de la nota de la Secretaría de Ciencia y Técnica a fojas 1964, y aconseja aprobar el proyecto de resolución de fojas 1955”. Seguidamente, dice que el dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo es: “Visto las actuaciones precedentes, esta comisión aconseja aprobar el Informe Final del citado proyecto”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 163/10. Prosigue con el 12) EXP-RECT-UER: 01317/09 - Informe Final del Proyecto de Investigación “Desarrollo del virus informático UNER con fines académicos”, de la Facultad de Ciencias de la Administración, manifestando: “Visto las actuaciones precedentes, esta comisión adhiere al dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo de fojas 596, toma conocimiento de la nota de la Secretaría de Ciencia y Técnica respecto de la falta del informe final a fojas 599, y aconseja aprobar el proyecto de resolución de fojas 593”. Añade que el dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo dice: “Visto las actuaciones precedentes, esta comisión aconseja aprobar el Informe Final de dicho proyecto”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 164/10. Con relación al 13) EXP-RECT-UER: 0768/08 - Informe Final del Proyecto de Investigación “Evaluación de los componentes químicos determinantes de la permeabilidad del tegumento en semillas de *Medicago sativa* y *Trifolium repens*”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, dice: “Visto las actuaciones precedentes, esta comisión adhiere al dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo de fojas 904, toma conocimiento de la planilla de rendición de fondos a fojas 894, y aconseja aprobar el proyecto de resolución de fondos de fojas 901”. Da lectura al dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo, que es: “Visto el Informe Final del mencionado proyecto de Investigación, esta comisión aconseja su aprobación”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 165/10. Sobre el 14) EXP-FCEDU-UER: 0210/09 - Proyecto de Investigación “Cultura, política, subjetividad. Un estudio de caso”, de la Facultad de Ciencias de la Educación, expone: “Visto el expediente de referencia esta comisión adhiere al despacho de la Comisión de Investigación y Desarrollo a fojas 146, que aconseja la aprobación del proyecto de resolución de fojas 142/3, otorgando la suma de \$24.945,00 por un plazo de 36 meses, cuyo director es el licenciado Rubén Sergio CALETTI”. Indica que el dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo dice: “Visto, esta comisión aconseja aprobar el mencionado proyecto con una duración de TREINTE Y SEIS (36) meses”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 166/10. Posteriormente, se refiere al 15) EXP-RECT-UER: 0315/09 - Informe Final del Proyecto de Investigación “Reconociendo a los otros: la producción cultural en la formación docente”, de la Facultad de Ciencias de la Educación, expresando: “Visto las actuaciones precedentes, esta comisión adhiere al dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo de fojas 1554, toma conocimiento de la planilla de rendición de fondos -a fojas 1545- y aconseja aprobar el proyecto de resolución de fondos de fojas 1551”. Agrega que el dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo es: “Visto el Informe Final del referido proyecto de Investigación, esta comisión aconseja su aprobación”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 167/10. 16) EXP-FCEDU-UER: 086/10 - Creación de la Maestría en Docencia Universitaria”, de la Facultad de Ciencias de la Educación. Sobre el particular, manifiesta: “Visto el expediente de referencia, esta comisión adhiere al dictamen de la Comisión de Enseñanza de fojas 536 y aconseja aprobar el proyecto de Resolución de fojas 520/33. Aclarando que sobre el Artículo 16 del Reglamento de la carrera en su primer párrafo expresa “o de la propia Universidad” se solicite dictamen jurídico respecto a la procedencia del mismo, para ser resuelto en el plenario de este cuerpo”. Señala que el dictamen de la Comisión de Enseñanza dice: “Esta comisión recomienda aprobar el proyecto que obra a fojas 520 a 533, con relación a la creación de la Maestría en Docencia Universitaria en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Educación”. El contador SABELLA comenta: “La Comisión de Hacienda tiene una duda, porque como las carreras de posgrado se tienen que autofinanciar y la preocupación surge respecto a una redacción, que seguramente se viene usando desde hace muchos años y es sobre el Artículo 16. El mismo expresa que ‘la maestría es arancelada según lo establece la Universidad en las previsiones efectuadas para el Cuarto Nivel, sin perjuicio

de contar con aportes de instituciones públicas, particulares o de la propia universidad'. Entonces, se produce cierta incertidumbre con relación a si es correcto considerar dentro del régimen de financiamiento esa terminología "o de la propia universidad". Al respecto, el Director General de Asuntos Jurídicos, ha expresado: 'Visto la consulta formulada por la Comisión de Hacienda a fs. 537, sobre la procedencia que se establezca una posibilidad de que la Universidad pueda aportar fondos para contribuir al dictado de la Maestría en Docencia Universitaria, de la Facultad de Ciencias de la Educación. Que las carreras de Cuarto Nivel se encuentran reglamentadas por la Ordenanza 291, en cuyo Artículo 20 se establece que pueden ser financiadas a través del presupuesto de la unidad académica, aportes externos y aranceles, el financiamiento derivado de los aportes externos y el arancelamiento se rigen por el presupuesto del propio producido. En otras universidades nacionales hay cursos de posgrado financiados exclusivamente con fondos propios. Así dictamino. Lucilo López Meyer". El señor Rector aclara: "No hay ningún problema que la Universidad haga aportes para una carrera de maestría como en este caso, el tema es que no tenemos los fondos. Es una posibilidad y de hecho la Universidad lo hace en forma indirecta cuando está becando a sus docentes. Vamos a involucrar en la discusión presupuestaria una política tendiente a que todos los estudios de posgrado, de maestrías o de doctorados de nuestra universidad, que no sean estrictamente profesionales, sean gratuitos para los docentes de la institución. Eso es un objetivo, una meta que podemos tener o no posibilidades, pero que se tiene que trabajar en el sentido de que, para nuestros docentes, los estudios de posgrado sean gratuitos. Por lo tanto, iniciemos esa discusión como un requerimiento más y no como una condición, porque sino estamos impidiendo el desarrollo de algún posgrado, pero sí como una necesidad política". Se aprueba por Resolución "C.S." 168/10. IV) Por la **Comisión de Investigación y Desarrollo**, informa su Presidenta la consejera MONTTI sobre el 1) EXP-UER: 1744/08 – Prórroga del Proyecto de Investigación de Director Novel "Decisiones de inversión: evaluación de las herramientas de análisis utilizadas por las pequeñas y medianas empresas de la región de Salto Grande", de la Facultad de Ciencias de la Administración. Al respecto, se dictamina: "Visto, esta comisión aconseja prorrogar la fecha de presentación del Informe Final hasta el 22 de octubre de 2010". Así se aprueba por Resolución "C.S." 169/10. 2) EXP-FCAG-UER: 0025/09 – Ampliación presupuestaria para el Proyecto de Investigación "Actividad antagónica de la microflora epífita de citrus y manzano frente a patógenos poscosecha", de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. Expresa que el despacho indica: "Visto y analizadas las presentes actuaciones y dado el incremento de los montos presentados se aconseja que la Directora del proyecto solicite y presente a la mayor brevedad posible, proformas del equipamiento que reúnan las características del solicitado en primera instancia cuando se presentó el proyecto. Esto es requerido en función de que no se encuentra justificada la ampliación con los incrementos de precios producidos hasta la fecha" y aclara que: "El monto pasa de \$7.000, solicitados en el presupuesto original, a \$29.400". Se aprueba. Sigue con el 3) EXP-RECT-UER: 0825/10 - Proyecto de resolución sobre Becas de Incentivo de Vinculación Tecnológica. Explica: "Este es un proyecto respecto al mecanismo de designación de las becas, en función de las necesidades de las facultades. En el expediente hay un proyecto y la comisión resumió un poco los ítems más relevantes respecto a la implementación de este sistema. En su Artículo 1º, 'el Consejo Superior delega la atribución para el otorgamiento de las becas, a los señores decanos y al Secretario Administrativo de las facultades o al Rector, en los casos que correspondiese', porque como son becas (las tendría que otorgar el Consejo Superior) y dado que estas no son las tradicionales, para salvar este problema se delega transitoriamente de esta manera, la decisión a los decanos para las altas y bajas de los becarios". El dictamen es: "Visto, esta comisión aconseja aprobar el siguiente proyecto de resolución: "VISTO el Artículo 8º del Anexo III Sistema de Becas de Incentivo para las Actividades de Vinculación Tecnológica, de la Ordenanza 371, y CONSIDERANDO: Que es necesario optimizar la gestión administrativa de las becas mencionadas en el precitado artículo. Que han dictaminado al respecto las comisiones de Investigación y Desarrollo e Interpretación y Reglamentos a fojas.... Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular de

conformidad a lo previsto en el Artículo 14 incisos n) y s) del Estatuto. Por ello, EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Delegar la atribución para el otorgamiento y cese de las becas de incentivo para las actividades de vinculación tecnológica a los decanos -y por su intermedio al Secretario- o al Rector según corresponda. ARTÍCULO 2°.- Los beneficiarios de la beca, docentes, personal administrativo y de servicios o estudiantes serán propuestos por el responsable del servicio. ARTÍCULO 3°.- Las resoluciones que se adopten al respecto deben contener los siguientes datos: a.- Nombre, número de documento y domicilio del beneficiario. b.- Proyecto o servicio de Vinculación Tecnológica para el cual el becario prestará actividades. c.- Carácter del becario como docente, personal administrativo y de servicios o alumno. d.- Declaración jurada del beneficiario por la que no se encuentra comprendido en ninguna causa de incompatibilidad establecida en los artículos 3° y 4° de la Ordenanza 371. e.- Monto de la beca o modo de determinar el importe a recibir, siempre respetando los límites establecidos en el Artículo 5° Inciso a) de la Ordenanza 371. f.- Duración de la beca, precisando que la misma podrá ser dejada sin efecto por las razones previstas en el Artículo 5°, Inciso b), de la Ordenanza 371. g.- Dejar constancia que el cobro de los beneficios está supeditado al libramiento de los fondos que realice el comitente u organismo financiador. h.- Lugar o lugares donde se desarrollarán las actividades. i.- Régimen de viáticos y traslados si estuviesen previstos. j.- Responsable del control de las actividades del becario. k.- Modo de pago del beneficio. ARTÍCULO 4°.- Las notificaciones de las resoluciones que conceden las becas serán archivadas en el expediente correspondiente. ARTÍCULO 5°.- Dentro de los DIEZ (10) días hábiles de dictada la resolución que otorga o dispone el cese de la beca, la misma autoridad debe enviar un ejemplar de aquélla a la Oficina de Vinculación Tecnológica la cual informará al Consejo Superior la cantidad de becas otorgadas, precisando montos y proyectos respectivamente. ARTÍCULO 6°.- Se podrán suspender las becas por motivos atendibles a juicio de la autoridad que las otorgan. ARTÍCULO 7°.- Los riesgos que surjan por las actividades contempladas en la Ordenanza 371 deben contar con un seguro a contratar por parte de la Universidad, salvo que el beneficiario se encuentre alcanzado por otro régimen de cobertura de dicho riesgo. ARTÍCULO 8°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad Nacional y, cumplido, archívese”. El consejero FINK advierte: “En ese expediente falta dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos. Existe un pedido realizado, pero no podemos dictaminar hasta tanto se gire a las facultades para que tomen conocimiento. El proyecto original que había presentado la Secretaría, delegaba en los consejos directivos y en el Rector pero ahora está modificado por la comisión. Además, no tiene dictamen del Asesor Jurídico... Lo que planteó el Secretario es la necesidad práctica de contar con alguna solución de excepción hasta tanto se resuelva, porque si va a las facultades y vuelve, no se podría estar implementando. Entonces, deberíamos analizar si existe la posibilidad de autorizar un régimen de excepción hasta que se apruebe uno definitivo”. El señor Rector aclara: “Si solo es el cambio de Consejo Directivo, por Decanos y el resto del proyecto ya fue consultado...” La consejera MONTTI explica: “No, no, no... Este es un proyecto presentado por la Secretaría de Investigaciones Científicas, Tecnológicas y de Formación de Recursos Humanos, para otorgar e implementar el sistema de becas que hoy está detenido. Entonces, en función de este proyecto, la comisión hizo un dictamen. Evidentemente, ni el otro, ni este, ha sido considerado. Sólo estoy planteando la necesidad de delegar transitoriamente, la función que tiene el Consejo Superior de otorgar las becas, a los Decanos y al sistema administrativo de la facultad correspondiente. El abogado LÓPEZ MEYER participó y estuvo de acuerdo, pero no existe un dictamen escrito con relación a la reforma”. Previamente autorizado a participar, el Secretario de Investigaciones Científicas, Tecnológicas y de Formación de Recursos Humanos, expresa: “Lo que manifiesta la consejera MONTTI es totalmente correcto. En la elaboración del proyecto participó el mencionado Asesor Jurídico, y se elevó una propuesta. Luego, cuando se debatió en la Comisión de Investigación y Desarrollo, se decidió eliminar algunos

artículos y hacer más flexible el reglamento. Incluso, un anexo que era explicativo de cómo aplicarlo, se tomó en cuenta que no correspondía incluirlo, no parecía práctico, que era conveniente enviarlo como un instructivo. El doctor LÓPEZ MEYER, que había emitido su dictamen, dijo que entendía que la Comisión tenía razón pero no existe un despacho como tal. Lo que le manifestaba al Presidente de la Comisión de Interpretación y Reglamentos y a algunos de sus integrantes, es que -como indicó el licenciado FINK- necesitamos alguna normativa, llamémosle ‘transitoria’, que nos permita en este momento efectivizar los pagos de estas becas. Además, toda propuesta es perfectible, de hecho la propuesta original y la de la Comisión de Investigación es ‘alivianada’ (valga el término poco técnico) pero en este momento estamos necesitando algo que nos permita operar en este ínterin”. El señor Rector explica: “Falta la intervención de la Comisión de Interpretación y Reglamentos y la consulta a las facultades. O sea, a ese trámite lo haremos por separado. Enviaremos este despacho de la Comisión de Investigación y Desarrollo para recabar opinión, pero de manera temporaria este Consejo Superior puede autorizar a los decanos y al Rector a otorgar las becas hasta tanto termine este procedimiento administrativo, dada la urgencia de algunos proyectos de financiar con becas”. La consejera MONTTI agrega: “Se trata de una resolución ampliatoria implementando el mecanismo de la asignación de becas, que corresponden a alumnos, docentes y administrativos... Sería conveniente que la Comisión de Interpretación y Reglamentos, si quiere participar con la de Investigación y Desarrollo, emita su despacho, porque no lo vieron, tener el dictamen del Asesor Jurídico al respecto y después girarlo”. El señor Rector afirma que “...contando con la autorización transitoria, no es urgente lo otro”. El licenciado FINK sostiene que “...si será girado a las facultades, no es necesario elaborar un dictamen porque cuando vuelva con las recomendaciones, nuevamente, tendrá que ser considerado por las comisiones de Investigación y Desarrollo y de Interpretación y Reglamentos”. El señor Rector coincide que los dictámenes se deberán confeccionar al finalizar el trámite propuesto. Habiendo acuerdo, se aprueba delegar –transitoriamente- hasta la aprobación de la propuesta definitiva, la atribución para el otorgamiento y cese de las Becas de Incentivo para las actividades de Vinculación Tecnológica a los decanos o al Rector -según corresponda- y remitir a los consejos directivos el proyecto presentado por la Secretaría de Investigaciones, Científicas, Tecnológicas y de Formación de Recursos Humanos y el dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo emitido el veintidós de septiembre pasado. Para finalizar, la consejera MONTTI anuncia que se realizará el veintiséis del actual, a partir de las diez, en la Facultad de Ciencias de la Administración, en la ciudad de Concordia, una reunión conjunta de la comisión que preside y el CIUNER a efectos de tratar temas políticos de relevancia”. V) Por la **Comisión de Extensión Universitaria**, informa su Presidenta, la licenciada MELCHIORI sobre el 1) EXP-RECT- UER: 0790/10 – Convocatoria 2011 – Sistema de Proyectos de Extensión. Expresa que el dictamen es: “Visto, se acuerda con el calendario anual de la Convocatoria 2011 del Sistema de Proyectos de Extensión, que consta a fojas 2 del citado expediente y se recomienda su aprobación”. A continuación, da lectura al cronograma: “Presentación de proyectos de Extensión en las unidades académicas: hasta el 1º de noviembre de 2010. Presentación ante la Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura: hasta el 11 de noviembre de 2010. El Consejo de Extensión hace la propuesta de ternas evaluadoras para proyectos de Extensión: durante el mes de noviembre de 2010. Tratamiento en los consejos directivos para aprobación de prioridades, pertinencia y evaluadores: durante el mes de diciembre de 2010. Realización de las Jornadas Presenciales de Evaluación de los Proyectos de Extensión: durante la primera quincena del mes de marzo de 2011. Elevación a los Consejos Directivos de las evaluaciones: marzo del 2011. Análisis y tratamiento por el Consejo Superior de la distribución presupuestaria de la Convocatoria 2011 y distribución del segundo año de ejecución de la convocatoria 2010: reunión del mes de abril de 2011”, y agrega: “El Secretario de Extensión Universitaria me comunicó que puedo comentar que días pasados se realizaron los Talleres de Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Extensión a realizarse el cuatro de octubre en la costa del Uruguay y el cinco de igual mes, en la costa del Paraná”. El señor Rector amplía: “A nivel

del CIN se está planteando una partida presupuestaria de \$30.000.000, para todas las universidades con destino específico a Extensión y estaba en debate -no sé si se trató en el Plenario- la manera de distribuir ese dinero. En principio, se había pedido información de cuáles eran las actividades de Extensión de las distintas universidades pero hay una disparidad muy grande entre ellas que distorsionan cualquier índice. Incluyen radios, canales de televisión, teatro, entonces se estaban buscando otros índices que serían los tradicionales, para realizar la distribución. Pero eso no está aprobado”. La consejera MELCHIORI consulta si es mucho o poco. El ingeniero GERARD admite: “Cuando uno no tiene nada, cualquier cosa es importante, pero es más de lo que pactamos. Un poco más, pero no mucho. Calculo que según los índices nos pueden corresponder \$750.000 aproximadamente. Esta cantidad nos daría oportunidad de pensar nuestro Sistema de Extensión. Ni bien lo tengamos, podremos rediscutir -políticamente- esta situación. Creo que a nadie le satisface la atomización de la Extensión. A mi juicio es inconducente, no es sustentable en el tiempo, no tiene ningún sentido evaluar proyectos de Extensión para asignarles \$2.000, lo hacemos porque hay una ordenanza y una historia detrás y tenemos que hacernos cargo pero, de ninguna manera, es lo que pretendemos. Entonces, tendremos que poner en discusión objetivos políticos de la Extensión Universitaria, priorización, limitar la cantidad de proyectos para aumentar los montos y que sean trabajos significativos, que se puedan trabajar en red, que no se atomicen los grupos y se presenten distintas opciones. Este aporte económico nos da creatividad para pensar en otras formas de ejecutar la Extensión y no la que tenemos condicionada por el magro presupuesto que es prácticamente virtual. Agradecemos a todos los que realizan Extensión por el esfuerzo que deben hacer con lo que reciben. Tenemos una buena expectativa ya que hay acuerdo con la Secretaría de Políticas Universitarias y por ahora el monto está firme. Por otro lado, tenemos que establecer la fecha para la próxima reunión y dentro del temario haremos una evaluación en todas las comisiones del funcionamiento que hemos adoptado en forma provisoria. La idea es realizar una evaluación de ventajas y desventajas y después tratarlo en plenario, si el año que viene continuamos con este sistema o volvemos al anterior o a otro. Era un compromiso que habíamos adquirido de transitar una experiencia y ver si resultaba positivo para la institución y para todos... Nos quedarían una o dos reuniones para terminar el año. Las agendas de fin de año son complicadas para todos, por lo tanto, seguro se producirán superposiciones con compromisos de las facultades... Haremos la reunión de gestión el tres de noviembre próximo, que se comunicará oportunamente a las facultades”. La consejera MONTTI propone que alguna de las sesiones de Consejo Superior se lleve a cabo en horario matutino. El señor Rector expresa que se mantendrán los horarios establecidos. De esta manera, se fija el martes dieciséis de noviembre para la reunión de las comisiones y el miércoles veinticuatro de noviembre, el plenario. Siendo las veinte, se da por finalizada la sesión. Firman para constancia el señor Rector y el Secretario a cargo del cuerpo. -----

#### ASISTENCIA

Decanos: ARITO, S.M.; CIVES, H.R.; FINK, H.B.; LASSAGA, S.L.; MELCHIORI, M.C.; REYNOSO, M.; SABELLA, A.E.; SOSA MONTENEGRO, M.C.-----

Cuerpo de docentes: ASRILEVICH, E.N.; CAZZANIGA, S. del V.; MONTTI, M.I.T.; PERRONE, M.S.; RINALDI, I.R.; ROBUSTELLI, H.; STANG, E.A.; TITO, M.J. -----

Cuerpo de graduados: CÁCERES, L.M.; COULLERI, M.R.; PAUL, W.J.; GIANNECCHINI, J.A.-----

Cuerpo de estudiantes: DORATI, J.A.; ENRIQUEZ, J.P.; SUAREZ, G.D.-----

Cuerpo Administrativo y de Servicios: BAI RATTI, J.A.; GORELIK, R.M.-----

Ausentes con aviso: GENTILETTI, G.G.; STEPANIC POUEY, R.V.-----

Ausentes sin aviso: BATAGLIA, C.M.; CÁNEPA, E.A. y FRANCIA GUILISASTI, C.A.-